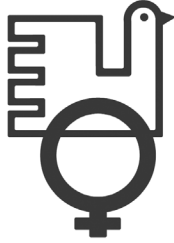


INCORPORAR EL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Una propuesta metodológica

Santo Domingo,
República Dominicana
Octubre 2006



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER

Av. México esquina 30 de Marzo, Oficinas
Gubernamentales, Bloque D, Segunda Planta.
Santo Domingo, República Dominicana
Correo Electrónico: sem@sem.gov.do
Teléfono: 809-685-3755 ext.223
Fax- 809-686-0911

EQUIPO DE COLABORACIÓN

Gladys Gutiérrez	Secretaria de Estado
Sonia Díaz	Subsecretaria Técnica
Ramona García	Subsecretaria Administrativa
Yildalina Taten Brache	Directora Políticas Públicas
Aurora Pérez Ceballo	Encargada Diseño de Políticas y Programas
Carmen Pérez	Encargada Articulación con ONG
María Cristina Feliz	Encargada Monitoreo y Evaluación
Altgracia Salazar	Directora Comunicación

ORGANISMO INTERNACIONAL



FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Gilka Meléndez	Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas
Francisco Nuberg	Coordinador de Abogacía y Género

CONSULTORÍA: Georgia Read, Alina Ramírez

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN FEMENINA (CIPAF)

DIAGRAMACIÓN: Karen Cortés | **CORRECCIÓN:** Miriam Véliz

LAS OPINIONES EXPRESADAS EN ESTE DOCUMENTO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORAS Y NO REFLEJAN, NECESARIAMENTE, LOS PUNTOS DE VISTA DE LA AGENCIA QUE COLABORÓ CON EL FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESENTACIÓN

Desde hace más de una década, la Secretaría de Estado de la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas aúnan esfuerzos en la promoción de planes de desarrollo para el empoderamiento de la mujer. En el marco de esta articulación, tenemos el agrado de presentar una propuesta metodológica para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas.

Este documento se basa en los principios de las convenciones internacionales que reconocen los derechos de la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, y en el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, textos ratificados por el Estado Dominicano. La presente propuesta metodológica aspira a ser un instrumento útil para que las instituciones del Estado puedan responder a los compromisos asumidos internacionalmente.

La Secretaría de Estado de la Mujer, institución rectora de las políticas públicas a favor de la equidad de género, promueve una mayor igualdad de oportunidades a través del fortalecimiento de la democracia para la consolidación de una sociedad más incluyente.

Conscientes de la necesidad institucional de contar con mecanismos adecuados que humanicen la función pública, entregamos este documento con la certeza de que se convertirá en una herramienta de consulta obligatoria en la planificación institucional del sector público y de la sociedad civil.

Agradecemos la colaboración del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), en la elaboración de esta propuesta.

Gladys Gutiérrez
Secretaría de Estado de la Mujer

Gilka Meléndez
Fondo de Población de las Naciones Unidas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: SISTEMA SEXO-GÉNERO	9
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES Y DESARROLLO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	13
CAPÍTULO III: INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	19
III.1 CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	21
III.2 EL ANÁLISIS DE GÉNERO: EL PRIMER PASO	22
III.3 ELEMENTOS IMPORTANTES PARA LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO	23
III.4 LA RUTA CRÍTICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	25
III.5 INDICADORES DE GÉNERO	27
III.6 INTEGRANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES	32
CAPÍTULO IV: INSTRUMENTOS PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	34
GLOSARIO	41
ANEXOS	46
FUENTES DE CONSULTA	60

LA FÁBULA DE LA ZORRA Y LA GARZA ⁽¹⁾

(IGUAL TRATO NO SIGNIFICA MISMO TRATO)

*La zorra invitó a la garza a cenar.
Le sirvió la comida en un gran plato llano.
La garza, con su pico largo y estrecho, no pudo comer.*

*La garza invitó a la zorra a cenar.
Le sirvió la cena en un jarrón profundo
y la zorra con su cara grande y ancha no pudo comer.*

*Ambas amigas tenían la misma oportunidad
para alimentarse, pero en cada ocasión
una de ellas no podía aprovechar esta oportunidad.*

El desafío del desarrollo en cada caso es identificar los obstáculos y las oportunidades que existan, y diseñar y ajustar las políticas que llevarán a un **resultado equitativo**.

(1) Gender and Development Programme, United Nations Development Programme (GIDP/UNDP): UNDP Learning and Information Pack -- Gender Mainstreaming, June 2000

INTRODUCCIÓN

Entregamos la presente publicación "**Incorporar el enfoque de género en las políticas públicas: una propuesta metodológica**" como un instrumento de estrategia integral para el diseño y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género. Surge como respuesta o guía de trabajo para los planes que se desarrollan en el marco de los programas que se están ejecutando en las Oficinas Sectoriales de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD), apoyado por el Fondo de Población de Naciones Unidas. El documento consta con una amplia fuentes de consulta, cuatro capítulos, un glosario de términos y definiciones, así como varios anexos.

El capítulo 1: Sistema sexo-género, presenta de forma clara las desigualdades de tratos y oportunidades, diferencias, teoría y equidad de género, proceso de socialización, situación y condición de las mujeres, necesidades prácticas y estratégicas de género; además señala que en la teoría de género se utiliza el análisis de las diferencias entre sexo y género como una herramienta para determinar las causas y los efectos de esas desigualdades.

En el capítulo II: Antecedentes y desarrollo del enfoque de género en las políticas públicas, se motiva a tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y se analiza las causas y mecanismos institucionales y culturales que estructuran las desigualdades entre los sexos. Este capítulo señala entre los enfoques que han predominado desde la década de los cincuenta hasta la actualidad el Enfoque de Bienestar (1950-1970), el de autosuficiencia económica o antipobreza (1970-1978), el Enfoque Instrumental o Mujer en Desarrollo (1978 y 80 en adelante) y el Enfoque Género en el Desarrollo (1990 en adelante).

La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas se aborda en el capítulo III, donde se exponen las implicaciones, los criterios y los pasos fundamentales para lograrlo, incluyendo perspectiva y análisis de género, entrenamiento en alianzas, participación y comunicación, ruta crítica de las políticas públicas, y además se presentan los diferentes indicadores de género.

El capítulo IV trata sobre los instrumentos para el diseño y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género, indicando que si el(la) lector(a) incorpora los indicadores presentados en este manual, encontrará que llegará a tener un análisis enriquecido que le permitirá diseñar políticas más completas y reconocer instancias de posible discriminación.

Asimismo se destacan los aspectos básicos contenidos en instrumentos internacionales, regionales y nacionales que apoyan lo expuesto en este manual a escala mundial.

Es importante resaltar algunos indicadores de la mujer dominicana presentados en los anexos, como son: representación política y liderazgo, salud, violencia, educación y actividad económica, acuerdos internacionales sobre indicadores de género; así como el Decreto #974-01 de creación de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo.

CAPITULO I:

**SISTEMA
SEXO-GÉNERO**

Desde hace décadas existe coincidencia en reconocer que las desigualdades entre personas o grupos de personas en razón de su clase, raza o sexo son el principal obstáculo para el desarrollo humano y económico de los pueblos.

Estas desigualdades de trato y oportunidades han impedido que grandes segmentos poblacionales cuenten con las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de sus derechos y, en consecuencia, ha limitado también su aporte al desarrollo social.

Las diferencias de género, que se traducen en desventajas y discriminación para las mujeres, constituyen una desigualdad social que perpetúa su subordinación al impedirles el acceso y control de bienes, recursos y servicios, así como la participación en espacios de decisión en igualdad de condiciones con los hombres.

Así, **el género**, hace referencia a las prácticas, representaciones, normas y valores construidos socialmente a partir de la diferencia sexual anatómico- fisiológica, es decir, son características culturalmente específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres.

Como categoría culturalmente construida, **el género** sufre modificaciones en correspondencia con los cambios históricos, culturales y económicos que se dan en una sociedad. Por el contrario, **el sexo** identifica las diferencias biológicas entre mujeres y hombres y, por tanto, son diferencias naturales.

A través del **proceso de socialización**, las prácticas, normas y valores definidos en cada sociedad pasan a formar parte de las personas y condicionan su comportamiento y actitudes en base a lo que se establece como propio de los hombres (lo masculino) y/o propio de las mujeres (lo femenino).

La socialización es un proceso que se hereda de una generación a otra y se inicia desde el momento del nacimiento. En los niños, desde su temprana infancia se promueve el desarrollo de destrezas y habilidades orientadas al desempeño de actividades relacionadas con física, matemáticas o tecnología. A las niñas, en cambio, se les prepara para asumir su rol reproductivo en la sociedad. En el niño se fomentan los juegos al aire libre, con lo que se le enseña a desenvolverse en el espacio público; a la niña, por el contrario, desde pequeña se le asignan tareas como atender a sus hermanos(as) menores, se le induce a jugar en el interior de la casa y a ocuparse de su apariencia física, con ello se les condiciona al espacio privado y a estar al

servicio de los demás. Así podríamos enumerar una serie de prácticas que afianzan la idea de que la mujer debe ser sumisa, temerosa, hogareña, débil o poco inteligente, mientras el hombre debe ser dominante, valiente, fuerte e inteligente.

Sin duda se han venido registrando cambios paulatinos en los **sistemas de género**, en algunas sociedades más que en otras, pero las relaciones de desigualdad de oportunidades y de trato se mantienen, al igual que la violencia contra la mujer en razón de su **sexo**.

El género no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino que alude a las relaciones entre ambos sexos, relaciones históricamente desiguales de poder.

De aquí que la **teoría de género** utiliza el análisis de las diferencias entre sexo y género como una herramienta para determinar las causas y los efectos de las desigualdades.

Las organizaciones de mujeres a escala nacional e internacional han utilizado la teoría de género para enfrentar y modificar estas desigualdades y por ello han venido **demandando la equidad de género** como condición necesaria para el proceso de ser justos con mujeres y hombres; proceso que requiere de la adopción de medidas para compensar las desventajas históricas y sociales que han tenido y tienen las mujeres con respecto a los hombres por razones de género. Es decir que la equidad tiene como objetivo la igualdad.

La teoría de género señala la importancia de distinguir entre la **situación** y la **condición de las mujeres**. La primera hace referencia a la situación práctica y material en la cual se ven más afectadas por la pobreza, una salud precaria y exceso de trabajo, entre otros factores. La condición de la mujer se refiere a los mecanismos sociales, económicos, políticos y culturales que la mantienen en una posición de subordinación con respecto al hombre.

De esta forma, al señalar esta distinción entre la situación y condición de la mujer por razones de género, se ha establecido que las mujeres tienen **necesidades prácticas y necesidades estratégicas de género**. Las primeras están encaminadas a superar su situación, mientras las segundas se dirigen a modificar su condición de subordinadas. La atención a las necesidades prácticas y a las estratégicas es igualmente importante, pero cada una requiere de estrategias diferentes. La solución de las necesidades prácticas no conduce necesariamente a la superación de las necesidades estratégicas de género, pero sin duda abona en ese sentido, por lo tanto, son válidos todos los esfuerzos por erradicar la discriminación contra la mujer y el logro de la igualdad de derechos, de oportunidades y de trato.

CAPITULO II:

ANTECEDENTES
Y DESARROLLO
DEL ENFOQUE
DE GÉNERO EN
LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS

Alcanzar el bien común es el principal objetivo de cualquier Estado democrático. Por tanto, el reconocimiento de que las desigualdades entre personas o grupos de personas constituyen un problema de derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo económico y social de los Estados explica y legitima los distintos esfuerzos que se realizan desde los gobiernos y la sociedad civil para superar esta situación.

Un importante mecanismo para la eliminación de la discriminación e inequidad social son las políticas públicas, entendidas éstas como *instrumentos de trabajo mediante los cuales se pretende alcanzar, desde el Estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda la sociedad civil.* (2)

Las **políticas públicas** constituyen el eje fundamental de las acciones estatales, como instrumento orientador de sus intervenciones, que además expresan la voluntad política y las propuestas del Estado frente a la sociedad.

Si bien es cierto que las políticas públicas deben beneficiar a todos(as) los y las habitantes del Estado, éstas tienen un efecto diferenciado en los distintos estamentos sociales y entre los géneros.

Un claro ejemplo de estas consecuencias desiguales para distintos sectores o segmentos poblacionales nos lo brinda el proceso de globalización, que en su aspecto económico ha implicado cambios drásticos en el ámbito productivo y social. Sus principales estrategias han tenido un impacto desigual en las economías centrales y periféricas y, de igual manera, al interior de las sociedades.

Para economías como la nuestra, los efectos negativos del proceso han conducido al aumento de la pobreza en las poblaciones más vulnerables, mayoritarias en nuestra sociedad.

La condición de subordinación y situación de desventaja social de las mujeres explica el mayor impacto del sistema económico en su vida. Estos efectos negativos obedecen a situaciones tales como:

(2) Juan Podestá Arzubiaga, Juan.podesta@cec.unap.cl

- » La mayoría de las mujeres se han visto obligadas a insertarse en el mercado de trabajo en condiciones de mayor precariedad, al ocupar los empleos en sectores de baja productividad y alta informalidad.
- » Reciben menor ingreso que los hombres por igual trabajo realizado.
- » Tienen menos acceso al uso de la tecnología, a oportunidades de capacitación, actualización y adiestramiento.
- » El recorte del gasto social se ha traducido en más carga de trabajo para las mujeres; su jornada laboral se ha visto duplicada o triplicada a causa del cuidado de los(as) enfermos(as), niños(as) y ancianos(as) del hogar, además de las labores domésticas tradicionales, no consideradas como trabajo en el mercado laboral.

En América Latina, este nuevo modelo económico dio paso también a procesos de transición política en los que la propuesta de construcción de democracia implica también nuevos paradigmas sociales, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- » **La equidad** es el objetivo principal de la agenda política y social de los Estados democráticos.
- » El crecimiento económico no produce automáticamente la equidad.
- » La falta de equidad afecta diferenciadamente a las mujeres y a los hombres.
- » Es necesario vincular las políticas económicas y sociales.
- » La institucionalidad democrática requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- » La equidad de género no sólo compete a las mujeres, sino que es una política del Estado.

Estos nuevos paradigmas requieren la interlocución entre los diferentes actores y sectores de la sociedad civil y el Estado. Existe consenso sobre la necesidad de impulsar procesos que generen la co-responsabilidad social a través de políticas que promuevan el desarrollo humano, requisito indispensable para la construcción de un Estado democrático.

En el caso del movimiento de mujeres, su participación y aceptación como interlocutoras válidas del Estado responde también a la legitimidad que les diera su valiosa participación en los procesos democráticos, su aporte para visualizar las desigualdades sociales por razones de género, la producción de conocimiento sobre este tema y la ejecución de estrategias dirigidas a contrarrestar la discriminación por razones de género.

Fortalecer la ciudadanía comprometida de las mujeres pasa necesariamente por garantizar su participación de forma paritaria (en igual número y con los mismos derechos) en los espacios de toma de decisiones sobre la vida colectiva, a fin de aportar sus experiencias, visiones, necesidades e intereses.

Un importante instrumento de las políticas públicas son las medidas positivas o afirmativas orientadas a eliminar las desigualdades de género y otras desigualdades sociales que impiden a individuos(as) o grupos de individuos(as) el pleno ejercicio de la ciudadanía e incorporación en el proceso productivo en igualdad de condiciones.

Las acciones afirmativas son medidas de carácter temporal dirigidas a lograr la igualdad real y eliminar la discriminación hacia los grupos segregados en la sociedad, en razón de su sexo, clase o raza.

Respecto a la desigualdad de género específicamente, se ha impulsado internacional y nacionalmente la aplicación de medidas que enfrentan actitudes discriminatorias de origen cultural, social y/o económico. Estas acciones afirmativas no son discriminatorias hacia los hombres, sino compensatorias para las mujeres.

Las acciones afirmativas a favor de las mujeres buscan el cumplimiento efectivo del principio de igualdad entre hombres y mujeres, proporcionando a éstas condiciones de ventaja como punto de partida para lograr la igualdad en los resultados. En otras palabras, se da un trato preferencial a las mujeres en virtud de su situación de desventaja en relación a los hombres. El objetivo es pasar de la igualdad formal (generalmente expresada en leyes) a la igualdad real de oportunidades para hombres y mujeres.

Un ejemplo de acción afirmativa a favor de las mujeres en nuestro país es la cuota del 33% reservada para ellas en los cargos de elección popular en el Congreso Nacional. Esta norma pretende garantizar su representatividad en ese importante espacio de poder político del Estado, en donde se toman decisiones que afectan la vida tanto de hombres como de mujeres.

La participación política, el empleo y la educación son las principales áreas en las que se han concentrado los esfuerzos de medidas afirmativas para la igualdad de oportunidades. En estas áreas se han generado políticas públicas conteniendo acciones positivas a favor de las mujeres.

Una sociedad que da espacio y responsabilidades paritarias a los hombres en la vida de la familia y en la casa, así como espacio y responsabilidades paritarias a las mujeres en la vida colectiva y pública, es una sociedad con mayores índices de democracia, mejor aprovechamiento de los recursos humanos -que conlleva mejor desempeño económico- y más apropiación por parte de la sociedad de sus propios procesos, es decir menos alienación y apatía. (Estudio del Banco Mundial)

El enfoque de género en las políticas públicas se define como: tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad las causas y mecanismos institucionales y culturales que estructuran las desigualdades entre los sexos. ⁽³⁾

Las políticas públicas con enfoque de género no sólo deben ir dirigidas a generar modificaciones en el orden económico y político, sino también a la transformación de patrones culturales. Producto del proceso de socialización patriarcal, estos patrones fortalecen, justifican e incluso pueden legitimar la discriminación hacia la mujer. Sólo en la medida que se construyan relaciones equitativas a nivel personal, social y económico será posible mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres.

ENFOQUES DE DESARROLLO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE MUJERES

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas no se ha dado de manera lineal en el tiempo. Se han puesto en práctica diversas estrategias o enfoques de acuerdo al modelo de desarrollo imperante y, aunque han venido siendo sustituidos por otros, aún perduran acciones que se enmarcan en enfoques ya superados. Los enfoques que han predominado desde la década del 50 hasta la actualidad son los siguientes:

A. ENFOQUE DE BIENESTAR (1950-70)

Al Enfoque de Bienestar correspondió el concepto de desarrollo centrado en el crecimiento económico, capacitación laboral de la fuerza de trabajo masculina, fortalecimiento de la agricultura y la industria de la construcción especialmente de infraestructura, teniendo como características de gobierno el centralismo y del Estado como proveedor.

Este enfoque buscaba satisfacer las necesidades de las mujeres en su condición de esposas o compañeras de hogar y madres. Se proponía el bienestar de la familia y de los hijos e hijas y estaba orientado a las mujeres más pobres a las que se atendía por medio de acciones asistencialistas, como la entrega directa de bienes.

Los proyectos y programas consistían en servicios específicos relacionados con nutrición, salud, economía familiar, atención a la niñez, planificación familiar y construcción de centros de salud.

Para algunas académicas estos proyectos fueron lesivos a la dignidad humana de las mujeres, afianzaron su discriminación y reforzaron su rol reproductivo.

(3) Gerencia de Recursos Humanos y Equidad de Género en la Administración Pública, Proyecto Promoción de Políticas de Género. Cooperación Técnica Alemana (GTZ), ARCO, Managua, 2001

B. ENFOQUE DE AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA O ANTIPOBREZA (1970-1978)

Reconociendo que los beneficios del crecimiento económico no se distribuyen equitativamente de modo automático, y bajo el concepto de desarrollo basado en la categoría de crecimiento económico, mediante políticas de erradicación de la pobreza a través de la redistribución del ingreso, se adopta la estrategia de satisfacción de necesidades básicas como "primer escalón" para el desarrollo. Bajo esta modalidad se continúa la inversión en infraestructura y la estrategia de creación de empleo, que hace énfasis en promoción de autosuficiencia económica de las mujeres como medio para lograr autonomía e independencia. Se reconoce la importancia del papel de la mujer como colaboradora o apoyo a la generación de ingresos para el hogar. La mujer es vista como medio para satisfacer necesidades del hogar.

Los tipos de proyectos que se implementan se relacionan con capacitación en habilidades productivas, apoyo a la microempresa y sector informal y atención a la mujer rural, especialmente en la modalidad de huertos familiares. Asimismo, se ejecutan programas masivos de planificación familiar como estrategia para el control de la natalidad. La responsabilidad de la planificación recae sólo en la mujer.

C. ENFOQUE INSTRUMENTAL O ENFOQUE MUJER EN DESARROLLO (1978-80)

El modelo de desarrollo prevaleciente en esta etapa se caracteriza por la búsqueda del aumento de la eficiencia económica y de la productividad, con énfasis en las exportaciones. Se implementan medidas de ajuste estructural como respuesta a la crisis económica causada por la deuda externa.

La política social se centra en poblaciones "vulnerables"- mujeres, niños(as), ancianos(as) y discapacitados(as)- y en la disminución del gasto social en salud, educación y alimentación.

Bajo el enfoque Mujer en Desarrollo (MED), la mujer es considerada un recurso que debe ser incorporado al desarrollo. Se reconoce y valora económicamente el aporte de su trabajo como factor productivo. Se plantea que la mujer es capital humano subdesarrollado, marginal, con necesidad de ser integrado y calificado.

Con esto en mente, los tipos de proyectos promueven la "integración de la mujer al desarrollo". Se proponen el acceso de la mujer a diversos factores de producción: crédito, comercialización y tecnología apropiada. Se le sobrecarga de responsabilidades: doble y triple jornada, al promoversele como recurso para la satisfacción de necesidades de la comunidad. Esas actividades comunitarias generaron o potenciaron la organización de base de mujeres, lo que coadyuvó al mejoramiento en su situación jurídica en algunos países.

La valoración de estos resultados hace que los movimientos de mujeres propongan nuevas alternativas encaminadas a romper con la subordinación femenina, y así, en la década de los ochenta, aparece el término "empoderamiento" que procede del inglés "**empowerment**" y cuyo significado más utilizado es potenciación, concesión de poder.

El empoderamiento de las mujeres presupone la capacidad para ser sujetos y no objetos del desarrollo a partir de ser parte en la toma de decisiones tanto en el espacio privado como en el espacio público. Esto equivale a tener autonomía, definida como el poder de las personas tanto a nivel individual como grupal y por tanto, tener control sobre sus propias vidas y derecho a determinar opciones e influir en la dirección del cambio social.

De esta forma, la adquisición de mayor poder no es concebida como dominación de otros, lo que podría traducirse en pérdidas para los hombres, sino en la capacidad de las mujeres de incrementar su autoconfianza y adquirir control sobre los recursos materiales y no materiales.

D. ENFOQUE GÉNERO EN EL DESARROLLO (1990 EN ADELANTE)

Paralelamente al término de empoderamiento aparece la perspectiva denominada **Género en el Desarrollo (GED)**, la cual coincide con el reconocimiento, a nivel académico y en los movimientos feministas, de las limitaciones de enfocar en forma aislada a las mujeres, cuando lo que se debe cambiar son las relaciones de poder entre los sexos, en las cuales las mujeres han estado sistemáticamente subordinadas, una condición que permea todas las actividades económicas, sociales, políticas y culturales.

El modelo de desarrollo basado en apertura económica y liberalización de la economía demanda la reforma política e institucional y modernización del Estado y la descentralización.

En el momento actual, en la mayoría de las instituciones del Estado se hace énfasis en la capacitación con perspectiva de género a funcionarios del Estado, en el trabajo específico por sectores para buscar la adecuación institucional e integración del enfoque de género, así como en la producción de estadísticas desagregadas por sexo, entre otros aspectos.

En esta etapa conviven programas y proyectos de todos los enfoques anteriores. La institucionalización del enfoque **Género en el Desarrollo** es aún incipiente. Se han logrado avances pero todavía no hay condiciones equitativas para la mujer; para eliminar las desigualdades por razones de género se requiere un cambio cultural que no se logra a corto plazo.

CAPITULO III:

INCORPORACIÓN
DEL ENFOQUE
DE GÉNERO
EN LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS

¿CÓMO HACERLO?

Una mirada a los procesos de políticas públicas en la República Dominicana demuestra que aún no se ha logrado transversalizar el enfoque de género en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de dichas políticas. En este capítulo nos proponemos abordar los criterios y pasos fundamentales para lograrlo.

¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIZACIÓN O INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO?

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU en Pekín en 1995 fue acuñado el término anglosajón "Mainstreaming" para referirse a esta particular estrategia multisectorial. Las Naciones Unidas define la transversalización o incorporación del enfoque de género de la siguiente forma:

Es el proceso de evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción planificada, incluyendo legislación, políticas y programas en cualquier área y a todos los niveles. Asimismo, es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos.

La transversalización de género tiene como objetivo disminuir progresivamente las seculares desigualdades que existen entre hombres y mujeres en todos los aspectos, dimensiones y etapas de la vida. Constituye una estrategia a medio y largo plazo, pues supone acabar con las barreras estructurales que impiden una equitativa distribución de los papeles de hombres y mujeres.

¿QUÉ ESTÁ SIENDO INCORPORADO?

1. La legitimidad de la equidad de género como parte de toda práctica en las instituciones estatales.
2. Mujeres como activas tomadoras de decisiones sobre valores sociales y direcciones de desarrollo.

¿CUÁL ES LA META DE LA INCORPORACIÓN?

La incorporación es un proceso o una estrategia para alcanzar una meta: **la equidad de género**. La transversalización no es un fin en sí mismo.

III.1 CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La incorporación del enfoque de género implica:

- » **Incluir la perspectiva de género** en todas aquellas acciones públicas que se realicen desde todas las estructuras, a escala local, regional y nacional. No sólo ser utilizada por los organismos específicos a favor de las mujeres, como se ha llevado a cabo hasta ahora, sino que debe extenderse a todas las instituciones con capacidad de decisión y de ejecución de medidas que afectan a toda la sociedad.
- » **El entrenamiento de género** debe de ser aplicado a todos niveles y en todos los departamentos de las instituciones, ya que el análisis de género es el hilo común que ata todas las etapas del proceso del desarrollo de las políticas. La unidad de género o institución responsable deberá encargarse de formar alianzas con diferentes ONG, instituciones internacionales y grupos comunitarios expertos en asuntos de género para la capacitación del personal. Éstos proveerán metodologías analíticas para diferentes aplicaciones y contacto directo con asuntos de género nacionales e internacionales recientes. Existen muchos métodos de análisis, entre ellos: FODA, Analysis, Gender Relations Framework y Levy's Web of Institutionalization, 1996.
- » **El análisis de género** debe ser el hilo común tejido de principio a fin a través de todo el proceso de determinación de una política, y no solamente un título adicional en las notas explicativas. En algunos casos la necesidad de integrar la perspectiva de género es obvia, pero hay políticas en las que puede parecer que el tema de género no tiene repercusión alguna en su impacto social. Jamás deberá asumirse el tema de género no aplica en una situación determinada.
- » **Las alianzas** entre los diferentes sectores también ayudarán a fomentar la transversalización de género, utilizando recursos en común y coordinando esfuerzos para que las políticas públicas nacionales apoyen criterios coherentes y no se dupliquen acciones ni se desperdicien recursos.
- » **La participación de la población**, especialmente de los segmentos a los que van dirigidas las políticas, es fundamental para la eficacia del proceso. El método apropiado para facilitar la participación debe ser seleccionado para que las voces de hombres y mujeres puedan ser tomadas en cuenta. Más que integración de mujeres, la transversalización busca transformar procesos para que la perspectiva de género sea parte fundamental del plan de desarrollo nacional y lleve al empoderamiento de las mujeres y a la equidad de género.
- » **Comunicación.** Como agentes de cambio trabajando hacia la transversalización de género estamos llamados a:

- Aplicar la perspectiva de género en cada etapa de la ruta crítica, en políticas públicas, programas y planificación
 - Promover y facilitar el diálogo inter e intra-sectorial sobre la transversalización de género
 - Persuadir a otros sobre la necesidad de la transversalización
 - Investigar, analizar y diseminar información sobre el análisis de género y la práctica de transversalización
 - Crear alianzas con otros focos de género, organizaciones de mujeres y la población.
- » Al realizar análisis de género es importante distinguir entre estadísticas desagregadas por sexo, las cuales presentan las cifras absolutas y porcentuales de hombres y de mujeres en diferentes tópicos, y las estadísticas de género, que revelan datos sobre las relaciones entre hombres y mujeres, así como información sobre el estatus femenino a través del tiempo.

III.2 ANÁLISIS DE GÉNERO: EL PRIMER PASO

Es extremadamente importante reconocer que vivimos en sociedades permeadas por diferencias y desigualdades de género. No existe nación donde los resultados de las políticas públicas sean equitativos para hombres y mujeres, pero las dimensiones de estas inequidades están a veces tan arraigadas que es difícil percatarse de ellas.

El análisis de género revela estas diferencias, y el hecho es que muchas intervenciones que profesan ser **neutrales** en términos de género reflejan y a veces hasta refuerzan este desbalance.

Así como el propósito del análisis socio-económico es brindar información para la creación de políticas públicas, el análisis de género es fundamental para su diseño. Este análisis no es nunca un objetivo en sí mismo, sino que se ejecuta para dotar a los elaboradores de políticas públicas con información específica necesaria para tratar los asuntos a su cargo. La forma exacta de este análisis varía de acuerdo al problema.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR "ANÁLISIS DE GÉNERO"?

El **análisis de género** es una dimensión intrínseca del análisis socio-económico. Su propósito es revelar las conexiones entre las relaciones de género y el problema a resolverse o el objetivo a alcanzar.

Su propósito puede ser doble:

1. Demostrar que es probable que las relaciones de género tengan un impacto (positivo o negativo) sobre los resultados y viceversa.
2. Indicar exactamente cual será el impacto en ambos sentidos y las diferentes alternativas de acción. ⁽⁴⁾

III.3 ELEMENTOS IMPORTANTES PARA LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO

Esta explicación sobre el análisis del enfoque de género busca exponer una perspectiva analítica actual para que ésta sea incorporada a la base conceptual de la formación de cada persona involucrada en la elaboración de las políticas públicas. Para que esta incorporación ocurra es necesario manejar ciertos conceptos básicos. Los más importantes se detallan a continuación.

DIVERSIDAD Y DIFERENCIA:

Como ya vimos anteriormente al discutir los diferentes enfoques aplicados históricamente con relación al tema de género, las experiencias de organismos internacionales y nacionales en diferentes países desde los años 70 y las teorías expuestas por grupos feministas a raíz de los graves errores cometidos en el diseño de políticas y proyectos revelan la necesidad de reconocer "la diversidad y las diferencias" al elaborar e implementar políticas públicas.

Ejemplo:

Agencias de desarrollo internacionales en Gambia diseñaron proyectos para incrementar la productividad y los ingresos de una comunidad de cultivadores de arroz. Las agencias asumieron que los hombres eran los cultivadores y que tenían el control sobre los recursos. En realidad, las mujeres ejercían el control sobre el cultivo. A través de estas intervenciones, los hombres desarrollaron nuevos derechos sobre la tierra. Las mujeres se rehusaron a trabajar al sentirse perjudicadas. Los proyectos fracasaron ya que ignoraron las costumbres locales e interrumpieron las relaciones que históricamente habían dictado las normas de producción.

Casos como el anterior ilustran la **diversidad** que existe entre comunidades y grupos, y la necesidad de abandonar fórmulas establecidas. Al desarrollar políticas es imprescindible estudiar detalladamente al grupo destinatario y comprender las relaciones de género y la manera en la cual la nueva política podría impactarlas positiva o negativamente.

(4) UNDP, Gender Analysis.

Las **diferencias** entre miembros de un mismo grupo son también importantes al diseñar, implementar y evaluar proyectos, programas y políticas. Estudiar las diferencias entre los individuos de un grupo ha alertado a planificadores sobre los problemas en la distribución de ayuda, ya que no todos los miembros se beneficiarán de la misma manera. Por ejemplo, el acceso a crédito para las mujeres no significa que éstas recibirán todos los beneficios de esta política si no que se toma en cuenta quién y cómo son administrados los fondos.

Anderson (1996) enumera específicamente los errores que se deben evitar en la planificación:

- » Conglomerar diferentes grupos heterogéneos, por ejemplo "mujeres y niños". Esta práctica no toma en consideración las necesidades de cada uno, e infantiliza a las mujeres.
- » Confiar demasiado en categorías puede servir para obviar diferencias entre grupos, o para tratar a los grupos como estáticos a través del tiempo, sin reconocer que generalmente las condiciones de los grupos cambian a través del tiempo. Por ejemplo, las categorías de refugiados y madres solteras puede amarrarlos a una identidad y estatus con los cuales no se identifican.
- » "**Esencializar**" a las mujeres, es decir, reducirlas a roles y actitudes consideradas innatas (sensibles, abnegadas, victimizadas) e ignorar los diferentes planos que conforman su identidad, es tan peligroso como **estereotipar** a los hombres (fuertes, audaces, violentos).
- » Victimizar, es decir, enfocarse más en la víctima que en el opresor, quien puede tener más control sobre la situación. Las políticas que resulten pueden, por ejemplo, dirigirse a las mujeres víctimas de la violencia en vez de a los hombres responsables.

Los datos desagregados por sexo, raza, posición socioeconómica, edad, son imprescindibles para comenzar a comprender las diferentes necesidades de individuos o grupos. Más adelante se abundará sobre este importante recurso.

El reconocimiento de las diferencias y de la diversidad ha comenzado a informar mundialmente la planificación social. Esta práctica ha llevado al entendimiento de las diferentes necesidades y la manera en que el cambio proveniente de políticas diseñadas para el desarrollo puede sin intención perpetuar la exclusión dentro de ciertos grupos.

EL HOGAR NO ES UNIDAD MONOLÍTICA

Una sola definición de "hogar" o de "familia" es imposible. Un hogar puede ser una familia nuclear (madre, padre, hijos e hijas); una madre soltera y sus hijos(as), sistemas de parentesco más complejos y separados en espacio, y puede incluir residentes temporales que no estén unidos por lazos de sangre. Además, estos grupos pasan por diferentes ciclos a través del tiempo. En República Dominicana, por ejemplo, existe una multiplicidad de estructuras de

hogar. Según la Encuesta Experimental de Demografía y Salud realizada en 1999, el 32.8% de los hogares dominicanos está encabezado por una mujer y el 19% de los niños(as) de 10 a 14 años no vive con ninguno de sus padres (CESDEM et al, 2000).

Trabajos realizados en los primeros años de la investigación sobre género identificaron a la familia u hogar como un espacio principal de desigualdad en la división de trabajo y de recursos. Se han ejecutado trabajos conceptuales exhaustivos para demostrar que el hogar no se debe tratar como una unidad monolítica ni estática, y que las desigualdades de poder y condiciones de vida entre sus miembros no se pueden ignorar (Beall y Kanji, 1999).

En el diseño y elaboración de políticas públicas, la "caja negra" que por años ha sido el hogar se debe de abrir y analizar cuidadosamente. Muchos estudios demuestran las diferencias de roles y comportamiento de las mujeres y los hombres que conforman un hogar o familia. Tradicionalmente las mujeres han sido las cuidadoras del ámbito doméstico y los hombres actores en el ámbito público. Esta separación puede causar que las niñas de cierta edad no asistan a las escuelas, ya que tienen que ayudar a criar a sus hermanos pequeños, a cargar agua, a cocinar y a limpiar la casa, mientras que los niños pueden tener más oportunidades de continuar sus estudios.

En los últimos 20 años, durante los cuales las mujeres han entrado en grandes números a la fuerza laboral, ya sea por necesidad o por mayores oportunidades de trabajo, se ha podido analizar el "rol triple" o la "triple carga" de la mujer. No solamente son las responsables del cuidado del hogar y de la familia, sino que también tienen responsabilidades comunitarias y de trabajo formal o informal. Estas responsabilidades causan gran estrés físico y emocional.

En la elaboración del análisis de género es necesario examinar los diferentes roles y comportamientos de las mujeres, hombres, niños y ancianos dentro del hogar, y medir los beneficios y costos de la política para cada grupo de la sociedad. Más recientemente, analistas de género han examinado cómo el comportamiento estratégico de individuos dentro de los hogares está conectado a procesos sociales más amplios, como instituciones y estructuras de poder. **Las organizaciones comunitarias, servicios públicos y mercados, por ejemplo, no son neutrales en términos de género**, sino que actúan de acuerdo a diferentes normas y reglas que proveen diferentes grados de acceso a hombres y mujeres (Kanji, 2003)

III.4 LA RUTA CRÍTICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

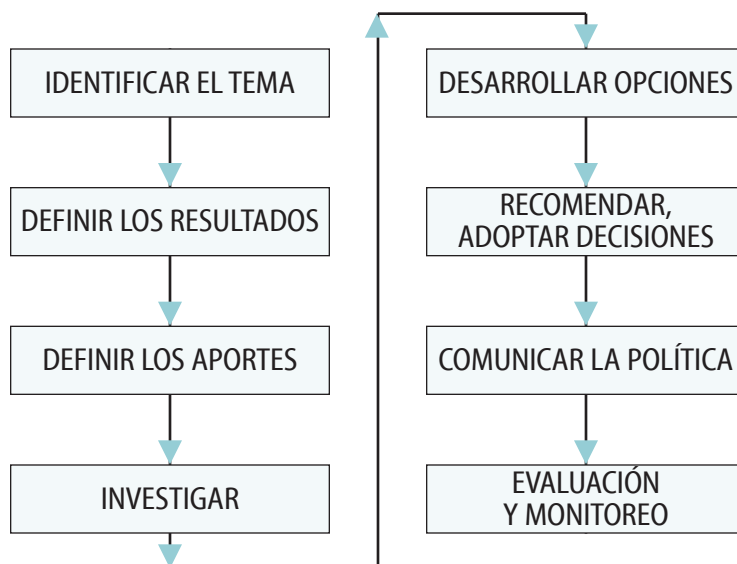
Teniendo conocimiento de lo que implica integrar el enfoque de género al proceso de la elaboración de las políticas públicas, y de su importancia, pasamos a describir las etapas de este proceso y la manera por la cual esta perspectiva se puede incorporar.

Llamamos **ruta crítica** de las políticas públicas al proceso por el cual se elabora una política pública. En nuestro país no existe un modelo único, sino que esta ruta varía de institución a institución y también cambia a través del tiempo. La necesidad de un proyecto, programa o política puede surgir por diversas y disímiles vías: por presiones sociales, por un convenio internacional recién ratificado o se puede desprender de las plataformas del partido al asumir el poder. Suele llegar a las oficinas de planificación y programación nacionales para luego ser enviada a las unidades sectoriales de planificación donde se formula la política y se prepara para aprobación por la Dirección General de la institución y/o por el Senado.

Por cualquiera de las vías, es indiscutible que antes de promulgarse la política, o establecerse un programa o proyecto, éstas atraviesan un proceso en el cual intervienen diferentes y variados actores.

En Chile, ⁽⁴⁾ por ejemplo, en base a la experiencia canadiense han adoptado la ruta crítica que aparece a continuación. El manual describe las etapas que debe seguir esta ruta.

DIAGRAMA DE RUTA CRÍTICA:



(5) Perspectiva de Género en la Función y Políticas Públicas en Chile (2002)

En el caso de nuestro país, consideramos fundamentales para la transversalización de género en las políticas públicas las siguientes tres etapas:

DEFINIR LOS OBJETIVOS Y METAS

En esta etapa se definen los objetivos deseados, los resultados previstos y los lineamientos de la política, tomando en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas de género. En este paso generalmente se contemplan y establecen **indicadores de resultados**.

Un **indicador** es una señal. Los indicadores son series estadísticas, y toda otra forma de evidencia que nos permite evaluar dónde estamos y a dónde vamos en lo que concierne a valores y metas, y evaluar programas específicos y determinar su impacto. Bauer (1996)

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO

En esta etapa se formaliza el diseño de investigación y el tipo de análisis requerido (costo/beneficio, impacto social, relaciones con el gobierno y la sociedad civil, el contexto internacional, etc.). Se determina cuál será el orden de las tareas, los métodos de análisis y la forma de presentar los datos y se realiza el trabajo de investigación.

El proceso de investigación debe recopilar **datos desagregados** y utilizar informes, estudios y guías que usen metodologías de género en el diseño del trabajo de investigación. Estas metodologías deben formar parte de las herramientas de investigación.

EVALUACIÓN Y MONITOREO

El proceso de evaluación y monitoreo de una política también debe incluir la perspectiva de género. Es esencial tener indicadores cuantitativos y cualitativos al comparar los objetivos con los resultados de una política.

III.5 INDICADORES DE GÉNERO

En casi todas las etapas de la formulación de las políticas públicas es indispensable el uso de indicadores de género, pues estos ayudan a medir el impacto de las intervenciones en términos de disminuir la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres y conocer el grado de empoderamiento de las mujeres. Dichos indicadores deben incorporar los elementos específicos de cada contexto, los roles y las necesidades de género, la asignación de recursos y la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones en todos los espacios de la vida social.

¿QUÉ ES UN INDICADOR DE GÉNERO?

Los indicadores de género se definen como aquellos capaces de mostrar la brecha o el avance en los cambios de las desigualdades de género en una sociedad específica ocurridos en un período de tiempo.

En nuestro país el uso de indicadores de género es aún incipiente, parcial y sectorizado, sin que ello desvalorice los esfuerzos que se han realizado en este sentido, especialmente en términos de cobertura y cualificación de las estadísticas brindadas por sectores como salud y educación. Sin embargo, hace falta desarrollar un sistema que produzca información de forma permanente, actualizada y articulada a nivel nacional.

Sin duda el principal logro en materia de indicadores de género para la formulación de políticas públicas en la República Dominicana lo constituye el Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG), cuya elaboración fue resultado de un amplio proceso de consenso y consulta en el que participó personal técnico de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de la Mujer.⁽⁶⁾

La carencia de datos estadísticos actualizados y desagregados por sexo, a partir de la definición de un sistema de indicadores, es un reto que sólo es posible superar si se desarrollan estadísticas oficiales que cumplan con los requerimientos de identificar la situación y el aporte de las mujeres.

» *El anexo 1 contiene algunos indicadores actualizados sobre la situación de la mujer dominicana.*

Los obstáculos en la incorporación del enfoque de género en la planificación están directamente relacionados con la falta de reconocimiento de las desigualdades de género y la falta de interiorización conceptual del género en el desarrollo como estrategia de desarrollo social.

- » Cada política de cambio que implica readaptación y redistribución de recursos en sentido amplio (poder de decisión, recursos, valores) enfrenta resistencias y desvíos.
- » Los procesos de aprendizaje, de deconstrucción de identidades, valores y pre-sunciones son procesos largos, conflictivos y contradictorios.

(6) Ver documento en página web de la Secretaría de Estado de la Mujer: <http://www.sem.gov.do>

Se suman a estos obstáculos condiciones propias del desarrollo institucional en nuestro país, tales como:

- » No institucionalización de los procesos
- » Pérdida de personal entrenado
- » Clientelismo
- » Burocratización

Todas estas circunstancias hacen indispensable el manejo teórico y el uso de herramientas metodológicas, como los indicadores de género.

LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

- » Los indicadores de género juegan un importante papel al generar información útil para los formuladores de políticas, los directores de programas y los operadores de los proyectos, permitiéndoles a la vez medir el impacto de sus intervenciones.
- » Permiten visualizar y contabilizar el aporte de las mujeres al desarrollo social en actividades que hasta ahora los indicadores comunes han subvalorado o simplemente obviado, tal es el caso del trabajo doméstico, que tradicionalmente no ha sido incluido como trabajo en los sistemas de contabilidad nacional.

TIPOS DE INDICADORES

El plan de trabajo es una estrategia de la etapa de planificación en la que debe realizarse una adecuada selección de los indicadores, en función de los objetivos de la política o el proyecto. Existen distintas clasificaciones de indicadores. Hay quienes los clasifican en diferentes niveles explicativos de los factores determinantes de la desigualdad de género; de acuerdo a este criterio los indicadores pueden clasificarse en: indicadores relativos a los determinantes estructurales, a los determinantes intermedios y a las dimensiones de resultado.

Otra clasificación es la establecida, por ejemplo, en el *Índice de Compromisos Cumplidos*, el que consta de tres tipos de indicadores: voluntad política, proceso y resultados.

Existen otras clasificaciones más, las que pueden ser consultadas en la Web o directamente a través de capacitaciones específicas. En este material hemos escogido la clasificación presentada en el manual *Por qué y cómo utilizar indicadores de género. Servicio Nacional de la Mujer de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional*, en el que se presentan los siguientes tipos de indicadores con enfoque de género:

Indicadores de riesgo y habilitación

Estos indicadores miden los distintos factores que pueden influir en el éxito o fracaso de una política o un proyecto. Entre estos factores están aspectos socioeconómicos y prácticas culturales, por ejemplo:

- * Apoyo del gobierno según el análisis de las actitudes oficiales.
- * Apoyo de la opinión pública, según el espacio brindado al tema y el análisis de los comentarios formulados.

Indicadores cuantitativos y cualitativos

Indicadores cuantitativos: Son mediciones numéricas de cambio; por ejemplo, el número de mujeres que asiste a una capacitación o la cantidad de mujeres y hombres electos como síndicos y vice-síndicos.

Los objetivos de la categoría cuantitativa están estrechamente relacionados con cambios en las necesidades prácticas de las mujeres.

Indicadores cualitativos: Los indicadores cualitativos miden percepciones, opiniones o actitudes, es decir miden los cambios ocurridos en procesos sociales, cuya evaluación requiere un mayor énfasis en el análisis cualitativo. El uso de indicadores cualitativos con enfoque de género resultan indispensables en la medida que muestran no sólo la contribución de las mujeres, sino la manera en que éstas se insertan en esos procesos y los cambios estructurales que se logren generar en las relaciones de poder entre los géneros.

Pese a la percepción existente respecto a la limitada confiabilidad y dificultades de verificación de los indicadores cualitativos, sus usuarios plantean la validez de su inclusión, ya que éstos contribuyen a explicar el porqué de las situaciones, las percepciones que se producen en los involucrados(as) y los cambios producidos en las colectividades. Los indicadores cualitativos estén dirigidos a evaluar el impacto de las intervenciones a largo plazo.

Los indicadores generalmente son clasificados de acuerdo al ciclo del proyecto y en un espectro de tiempo determinado, en el orden siguiente:

Indicadores de entrada

Ejemplos:

- » Grado de participación de las mujeres de la comunidad en la planificación del proyecto, por grupo socio-económico y edad.
 - » Aporte económico del gobierno para el proyecto.
-

Indicadores de proceso

Ejemplos:

- » Ingreso y deserción de mujeres en procesos de educación no formal.
- » Alianzas y coordinación de acciones con otros grupos o sectores distintos a la población meta del proyecto.

Indicadores de salida

Ejemplos:

- » Acuerdos y compromisos efectuados en el marco de los objetivos del proyecto entre el gobierno local y organizaciones de mujeres de la comunidad.
- » Número de mujeres alfabetizadas al concluir el proyecto.

Indicadores de resultado

Ejemplos:

- » Cambios en la percepción de la comunidad respecto a la violencia intrafamiliar.
- » Número de mujeres empleadas en el sector público o privado que utilizan los conocimientos adquiridos en el proyecto.

Indicadores de participación y empoderamiento

Participación

Ejemplos:

- » Niveles de participación de mujeres y hombres en la planificación y ejecución del proyecto
- » Mecanismos de consulta y auditoría social sobre el proyecto por parte de hombres y mujeres, organizados(as) o no.

Empoderamiento

Ejemplos:

- » Número de denuncias de violencia intrafamiliar presentadas por mujeres versus el número de sentencias y resultados de dichas sentencias.
- » Porcentaje de mujeres/hombres organizados(as) en sindicatos.
- » Porcentaje de propietarios(as) de tierras beneficiándose de su explotación.

Para fines de entender mejor los procesos sociales que se generan con la implementación de políticas, programas o proyectos de esta naturaleza es importante realizar un análisis cualitativo más profundo de los datos que han medido los indicadores; esto nos ayudará a explicar mejor las causas de los cambios que se están produciendo y poner en práctica las reorien-

taciones pertinentes para el logro de los objetivos propuestos.

» En el anexo 2 encontrará información sobre indicadores contenidos en acuerdos internacionales

III.6 INTEGRANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES

El estudio de la organización de instituciones en diferentes sociedades no es natural ni inmutable, sino que constituye una historia de elecciones sociales por grupos particulares (Kanji, 2003). Dentro de todas las instituciones existen miembros privilegiados, grupos incluidos y excluidos, y el género es un componente de esta desigualdad.

Así como los hogares tienen diferentes estructuras, también las instituciones varían en su composición y en su habilidad de facilitar una perspectiva de género. Las unidades encargadas de velar por la inclusión del análisis de género en el proceso de las políticas públicas son también los responsables de identificar las barreras organizacionales que puedan existir y cómo tratarlas.

Es importante tomar en cuenta que cambiar las actitudes y normas de individuos es un proceso largo y lento. La meta es la institucionalización y transversalización del análisis de género en todas las políticas públicas. Es necesario siempre pensar en el presente y hacia el futuro, y entrenar y sensibilizar sucesores en asuntos de género, ya que uno de los mayores peligros que existen es que una vez que falten los agentes de cambio, los esfuerzos desaparezcan.

Tomar una actitud positiva con los demás empleados de la organización es imprescindible para sensibilización al tema de género. No se debe asumir que habrá resistencia, si no considerar actores a todos los niveles como agentes de cambio.

El lenguaje es un tema importante en la transversalización del tema de género a varios niveles:

El lenguaje que utilizará la unidad debe de ser compatible con la del sector en el que actúa. Los encargados de género deben de hablar el **lenguaje político** y contextualizar el análisis de género en procesos actuales para que no exista solamente como teorías si no que su aplicación sea claramente delineada en políticas, programas y proyectos específicos y para que los demás técnicos en la institución vean a los miembros de la unidad como una parte íntegra de la institución y no marginalizados en "asuntos de mujeres."

El lenguaje en las comunicaciones de la organización deberá también de tomar en cuenta la perspectiva de género. Reportes y documentos que puedan engendrar o perpetuar la discriminación deben de ser adaptados para reflejar los intereses de género.

No permitir que el concepto de género se utilice como sinónimo de "mujeres" ya que esta práctica no solamente puede causar confusión al diseñar e implementar políticas si no que también puede resultar en proyectos diseñados a grupos de mujeres sin analizar las relaciones sociales entre mujeres y hombres. Proyectos para mujeres que solamente tomen en cuenta las necesidades prácticas de las mujeres y que refuercen su posición dejando las preguntas sociales mayores sin cuestionar no son consistentes con la transversalización de género.⁽⁷⁾

No debemos olvidar que la incorporación del enfoque de equidad de género en las políticas públicas requiere de estrategias integrales:

- » Diagnósticos y estadísticas de género, que informen sobre la diversidad y relaciones entre hombres y mujeres.
- » Capacitación que garantice el "expertise" en género en el personal a cargo de la formulación de las políticas públicas.
- » Reconocer que las políticas públicas no son neutrales en términos de género y por tanto sus efectos son también diferenciados.
- » Voluntad política e institucionalidad de las políticas de Estado en relación a la equidad de género.
- » Descentralización.
- » Asignación presupuestaria.
- » Coordinación interinstitucional e intersectorial.
- » Participación de la sociedad civil en la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.

(7) Gender and Development Programme (GDP). LCB Learning and Information Pack: Information Communications and KnowledgeSharing. Compiled by Alice Mastrangelo Gittler, Farzana Karim and Paula Beltgens, September, 2000

CAPITULO IV:

INSTRUMENTOS
PARA EL DISEÑO
Y APLICACIÓN DE
POLÍTICAS
PÚBLICAS CON
PERSPECTIVA
DE GÉNERO

Las secciones anteriores expusieron los elementos integrales del Enfoque de Género, desde el marco teórico, hasta importantes aspectos prácticos necesarios en cada paso de la Ruta Crítica para la efectiva incorporación de la perspectiva de género al desarrollo de políticas públicas.

Si el lector de este manual incorpora estos elementos de la perspectiva de género a su perspectiva analítica actual, encontrará que llegará a tener un análisis enriquecido que le permitirá diseñar políticas más completas, y a reconocer instancias de posible discriminación.

La incorporación del enfoque de género está respaldada por organizaciones internacionales que desde hace décadas vienen tratando el tema de los derechos humanos de la mujer. A continuación se destacan aspectos básicos contenidos en instrumentos internacionales, instrumentos regionales y nacionales que apoyan lo expuesto en este manual a nivel mundial.

IV.1 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

El reconocimiento internacional de los derechos de las mujeres ha impulsado la adopción de compromisos internacionales que afirman los derechos de la mujer como derechos humanos.

Aunque se han realizado progresos significativos en el establecimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres, aún quedan por enfrentar grandes desafíos. Corresponde a los y las responsables de la formulación de políticas públicas incorporar en ellas la perspectiva, intereses y experiencias de las mujeres.

AVANCES DE ESTRATEGIAS MUNDIALES PARA UN EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

Los acuerdos de conferencias internacionales que se realizaron en la década de los setenta, ochenta y especialmente en los noventa, han significado también mecanismos de presión a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres, aún cuando estas conferencias no tengan un carácter vinculante, pues los Estados no están obligados formalmente a cumplir los acuerdos, sí tienen una obligación de carácter moral en tanto Estados firmantes de dichos compromisos.

Así tenemos las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer: 1970, 1975, 1985 y 1995 y el análisis de esta última en el 2000, en donde los Estados firmaron sendas Plataformas de Acción Mundial para el Avance de las Mujeres en donde se recomienda a los actores principales: gobiernos, agencias de cooperación de las Naciones Unidas, empresarios y organizacio-

nes de mujeres, entre otros, adoptar medidas encaminadas a crear las condiciones que habiliten a las mujeres para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

En términos generales estas Plataformas de Acción Mundial han detectado como áreas de mayor interés las siguientes:

- Trabajo
- Pobreza
- Salud
- Educación
- Participación en la toma de decisiones
- Mujer rural
- La niña
- Violencia contra la mujer
- Mecanismos gubernamentales para el logro de la igualdad de oportunidades
- Cooperación internacional

El mayor interés en estas áreas está en correspondencia con los niveles de discriminación observado y con el convencimiento de que su atención conlleva al logro de igualdad de oportunidades y el establecimiento de relaciones de poder más justas y equitativas entre hombres y mujeres.

Especial mención merece la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos realizada en Viena en 1993 en donde las Naciones Unidas, a cuarenta y cinco años de haber aprobado la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconoció los derechos de la mujer como derechos humanos.

En todas estas conferencias se han evidenciado las desigualdades de derechos y oportunidades y definido acciones y estrategias para superar esta situación, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados todavía persisten las desigualdades en todos los campos.

CONVENIOS INTERNACIONALES CON CARÁCTER VINCULANTE CON LOS ESTADOS

Las obligaciones que emanan del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos se plasman en Convenciones o Pactos sí tienen carácter vinculante con los Estados parte. Algunas de estas disposiciones son de aplicación inmediata y otras deben ser parte de los planes de los Estados para ser desarrolladas a mediano o largo plazo pero siempre son compromisos ineludibles.

LAS NACIONES UNIDAS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER:

Por su parte, las Naciones Unidas aprobaron en 1978 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés.

En uno de sus considerando, esta Convención reafirma el convencimiento del que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Sobre esta Convención interesa relacionar tres de sus disposiciones para resaltar su alcance:

- a) La amplia acepción que la Convención da al término discriminación contra la mujer "denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto **o por resultado** menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera."
- b) Lo dispuesto en su Artículo 4 el cual establece que la adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.
- c) El mandato del Artículo 5 a los Estados Partes a tomar todas las medidas apropiadas para:
 1. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que están basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
 2. Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de los hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

De la relación de estas disposiciones se evidencia que los Estados Partes deben considerar

que, por razones de género, **una política**, una ley, un proyecto o actuación de cualquier naturaleza que realicen **puede afectar a hombres y mujeres de forma diferente, aún cuando expresamente no se discrimine a la mujer**. No obstante, si la aplicación de esas actuaciones da como resultado el menoscabo o nulidad para el ejercicio o goce de un derecho a la mujer, el Estado estaría discriminando a esa mujer. **Por tanto, se requiere de medidas afirmativas de carácter transitorio**, -que no pueden ser consideradas como discriminatorias de los hombres -, en tanto se logra que ambos sexos tengan un mismo punto de partida y sólo a partir de ahí, se de un tratamiento igualitario.

Así mismo, se infiere **la necesidad de modificar los patrones socioculturales y roles estereotipado para hombres y mujeres** basados en la supuesta inferioridad de unas y superioridad de otros, para lograr la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Como vemos, tanto los compromisos de orden moral asumidos por los Estados en las conferencias mundiales como las obligaciones y deberes que nacen de los convenios y pactos ratificados por los Estados orientan y deben ser considerados en sus políticas públicas que deberán traducirse en programas y proyectos para establecer igualdad entre mujeres y hombres desde el punto de partida. Políticas en que las mujeres deberán participar en su elaboración y en la ejecución y que hoy en día se denominan Políticas con Enfoque de Género.

IV.2 INSTRUMENTOS REGIONALES

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) Y LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ.

La principal institución de la OEA que promueve la igualdad de género en las Américas es la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

La CIM fue fundada en 1928 siendo la primera agencia oficial intergubernamental creada específicamente para asegurar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres en las Américas.

Es importante resaltar la labor realizada por la CIM para establecer normas sistemáticas en favor de los derechos de la mujer, como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belem do Pará" (Brasil, 1994).

En su Preámbulo, esta Convención reconoce que las relaciones de poder históricamente

desiguales entre mujeres y hombres son la causa de la violencia contra la mujer. En este señalamiento se destaca, entonces, que la causa es eminentemente sociocultural y por lo tanto, se requieren estrategias encaminadas a romper estas desiguales relaciones de poder.

Los cambios culturales no se logran por decreto ni de inmediato, requieren de procesos más o menos largos, en correspondencia con los esfuerzos que se realicen desde la educación, los medios de comunicación, las familias y demás instituciones privadas y públicas. También es importante que existan leyes que protejan y garanticen la seguridad de la víctima y su familia, aseguren la reparación del daño causado y especialmente sancionen la violencia en forma eficaz.

La definición de violencia establecida en esta Convención: "Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"

» Una amplia lista de instrumentos internacionales aprobados a favor de las mujeres a partir de 1940, puedes consultarla en el anexo 3

IV.3 INSTRUMENTOS NACIONALES

En República Dominicana la mayor parte de las políticas públicas a favor de las mujeres se han hecho explícitas a través de leyes, decretos y políticas sociales. Entre las que podemos mencionar:

- » La reforma al Código de Trabajo de 1992, en la que se eliminan disposiciones discriminatorias hacia las mujeres y se incorpora por primera vez la figura del acoso sexual.
- » La promulgación del Código de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 14-94), con una perspectiva de derechos de la niñez y de género.
- » La ratificación en 1994 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer, convierte este instrumento internacional en normativa de carácter nacional.
- » En 1997 es promulgada la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, que contempla y sanciona las manifestaciones de mayor incidencia de violencia de género.
- » La modificación de la Ley electoral en el 2000, establece la cuota de 33% para las mujeres

en los cargos congresuales. La Ley 13-2000 por su parte, establece que la boleta electoral municipal de todos los partidos políticos deben incluir una mujer en los puestos de sindicatura o vice-sindicatura.

- » La Ley 55-97 de 1997 convierte a la mujer en sujeto con derecho a acceder de manera directa a la tierra y a los beneficios de la reforma agraria.
- » En agosto de 1999 se crea, mediante la Ley 86-99, la Secretaría de Estado de la Mujer, como ente rector de la política a favor de la mujer.
- » La resolución No. 111-01 ratifica el Protocolo Facultativos sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Este protocolo establece mecanismos para interponer denuncias y comprobación in-situ las violaciones denunciadas por mujeres de lesionadas en sus derechos por parte del Estado en cuestión.

Por otra parte, la política social del actual gobierno establece que la equidad de género como uno de sus ejes transversales, "por lo cual en la entrega de los beneficios concebidos en el marco de acciones sociales se procurará la eliminación de los obstáculos que impiden a la mujer acceder a los beneficios en desventaja en relación al hombre."

El mismo documento plantea que los lineamientos en que se basa la política social parten de las prioridades identificadas como principales obstáculos que impiden la equidad entre hombres y mujeres. Dichos lineamientos son:

- Participación Política y Pública
- Empleo e Ingresos
- Educación y Cultura
- Salud y No Violencia
- Plan Nacional de Equidad de Género

Hacer efectivos todos estos lineamientos de políticas públicas en favor de las mujeres es el mayor reto que debe asumir el Estado Dominicano. En ese sentido, resulta de vital importancia el rol que, desde cada Secretaría de Estado, desempeñen las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo. Estas oficinas creadas en el 2002 mediante Decreto # 974-01, tienen la responsabilidad *-bajo la articulación de la Secretaría de Estado de la Mujer- de incorporar en las políticas, planes, acciones, programas y proyectos el enfoque de la perspectiva de género a nivel nacional para la integración de la mujer en el desarrollo.* ⁽⁸⁾

(8) Ver anexo 4: Decreto de Creación de las Oficinas de Equidad de creación de las Oficinas de Equidad de Género

GLOSARIO ⁽⁹⁾

Sexo:

El sexo identifica las diferencias biológicas entre mujeres y hombres y por tanto son diferencias naturales e inmutables y no debe confundirse con el género, en tanto categoría culturalmente construida, sufre modificaciones en correspondencia con los cambios históricos, culturales y económicos que se dan en una sociedad.

Género:

Es el conjunto de prácticas, representaciones, normas y valores construidas socialmente a partir de la diferencia sexual anatómico fisiológica, es decir, son características culturalmente específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres. El género no se refiere simplemente a mujeres u hombres sino que alude a las relaciones entre ambos sexos.

Desigualdades de Género:

Son las condiciones y o posiciones diferenciadas para las personas en una sociedad y tiempo determinados, que establecen ventajas y desventajas para cada sexo. ⁽¹⁰⁾

Relaciones de Género:

Relaciones sociales entre hombres y mujeres. Relaciones de género son simultáneamente relaciones de cooperación, conexión y apoyo, y de conflicto, separación y competencia, de diferencia e inequidad. El término concierne también la manera en el poder es repartido entre los sexos. Crean y reproducen diferencias sistemáticas en las posiciones de hombres y mujeres en una sociedad en particular. Definen las maneras en las que las responsabilidades y derechos son establecidos y valorizados (Smyth, 1999).

El término también se refiere a las relaciones entre las personas y su comunidad, si estas relaciones varían con el sexo. Por ejemplo, la relación entre los miembros de una aldea y su entidad gubernamental local es una relación de género si los hombres y mujeres reciben diferentes beneficios y controles. (undp, learning and information pack).

Equidad de género:

El proceso de ser justo con mujeres y hombres; proceso que requiere de la adopción de medidas para compensar las desventajas históricas y sociales que han tenido y tienen las mujeres con respecto a los hombres por razones de género. La equidad conduce entonces, a la igualdad.

Enfoque de género:

Es una herramienta conceptual y metodológica que ayuda a comprender y analizar las actitudes, necesidades, papeles y funciones que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad y que están determinados por factores sociales, económicos, culturales y políticos. ⁽¹¹⁾

(9) En este glosario se ha utilizado como fuentes para definiciones "Essentials Concepts in Gender Analysis," UNDP Gender and Information Pack.

Discriminación:

Consiste en el trato desigual por razones de edad, sexo, pertenencia étnica o racial, credo político o religioso u otra característica y no el mérito personal. La discriminación reduce las oportunidades de acceso o recursos, servicios de salud, educación, el empleo y el poder. ⁽¹²⁾

Necesidades Estratégicas de Género:

Necesidades que cuestionan realidades estructurales de la sociedad existente y las relaciones no equitativas entre hombres y mujeres. Buscan acciones transformadoras de la sociedad.

Necesidades Prácticas de Género:

Necesidades formuladas a raíz de las condiciones concretas experimentadas por las mujeres. Estas son reconocidas por las mujeres directamente, y no por intervenciones externas. Están condicionadas por la "división sexual de trabajo," y son necesidades percibidas en el diario vivir para asegurar la supervivencia.

Proceso de Socialización:

Son las prácticas, normas y valores que pasan a formar parte de las personas y condicionan su modo pensar y comportamiento, en base a lo establecido socialmente como propio del hombre (masculino) y la mujer (femenino).

Teoría de género:

Se define como aquella que utiliza las diferencias entre sexo y género como una herramienta de análisis para determinar las causas de las desigualdades.

Situación de las mujeres:

Hace referencia a la situación práctica y material en donde las mujeres se ven más afectadas por la pobreza, por una salud precaria y exceso de trabajo, entre otros.

La condición de la mujer:

Se refiere a los mecanismos sociales, económicos, políticos y culturales que mantienen a la mujer en una posición de subordinación con respecto al hombre.

Acción Afirmativa:

Es una política pública que se expresa mediante una norma legal, una decisión judicial o una decisión oficial que procura mejorar las oportunidades para grupos segregados en la sociedad por su condición de desventaja frente a los grupos dominantes. ⁽¹³⁾

(10) Gerencia de Recursos Humanos y Equidad de Género en la Administración Pública, Políticas Públicas y Género, Proyecto de Promoción de Políticas de Género, Cooperación Técnica Alemana (GTZ)ARCOS, Managua, 2002. (11) idem, (12) idem

(13) Torres, Cristina, Acceso a la Salud con énfasis específico al problema del VIH/SIDA, OPS/OMS.

Transversalización del Enfoque de Género:

El proceso de examinar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas y programas en cualquier área. Asimismo, es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos. ⁽¹⁴⁾

Indicador:

Serie estadísticas, y toda otra forma de evidencia que nos permite evaluar dónde estamos y adónde vamos en lo que concierne a valores y metas, y evaluar programas específicos y determinar su impacto. (Bauer 1996)

Indicadores de género:

Los indicadores de género miden los cambios relacionados con género que sufre la sociedad a través del tiempo. Tienen una función especial: señalar en qué medida y de qué maneras los programas y proyectos han logrado los objetivos y resultados previstos en materia de equidad de género. ⁽¹⁵⁾

Políticas Públicas:

Las Políticas Públicas son instrumentos de trabajo mediante las cuales se pretende alcanzar desde el Estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda la sociedad civil. ⁽¹⁶⁾

División Sexual del Trabajo:

En toda sociedad, las responsabilidades y oficios están repartidos entre hombres y mujeres. La división de actividades definida por sexo es aprendida y claramente comprendida por hombres y mujeres.

Cambios en esta división generalmente surgen cuando la sociedad experimenta algún tipo de estrés, por ejemplo cuando parte de la comunidad se ve forzada a emigrar para encontrar trabajo, y sus responsabilidades deben ser asumidas por otros miembros de la sociedad. Esta es de las estructuras sociales que más afecta las relaciones de género.

Trabajo Productivo:

Este es el tipo de trabajo que produce servicios y artículos para el intercambio en el mercado. Hombres y mujeres contribuyen al ingreso familiar con diferentes tipos de trabajo productivo, aunque los hombres predominan en el trabajo productivo, especialmente en los estratos con mayor remuneración. Históricamente, cambios en la estructura económica y por ende en la estructura de actividades productivas han llevado a cambios en la división sexual del trabajo y en las relaciones de género.

Enfoque de género en las políticas públicas:

Se define como tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad, las causas y mecanismos institucionales y culturales que estructuran las desigualdades entre los sexos, así como elaborar políticas con estrategias para corregir los desequilibrios existentes.⁽¹⁷⁾

Esquemas de Género:

Son modelos mentales propios de una sociedad y una época determinada, con respecto a los roles y características de las personas de uno u otro sexo, lo que se considera apropiado para cada uno, y las relaciones entre éstos.

Empoderamiento:

Potenciación. Capacitación a nivel grupal o individual a tener control sobre sus propias vidas, y el derecho a determinar opciones e influir en la dirección del cambio social.

(14) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Elementos para la Transversalización de la Perspectiva de Igualdad de Género en las Políticas Públicas, Santiago de Chile, octubre, 2000.

(15) SERNAM, Guía para utilizar Indicadores de Género, Santiago de Chile, 1998.

(16) Podesta Arzubiaga, Juan Juan.podesta@cec.unap.cl

(17) Gerencia de Recursos Humanos y Equidad de Género en la Administración Pública, Políticas Públicas y Género, Proyecto de Promoción de Políticas de Género, Cooperación Técnica Alemana (GTZ) ARCOS, Managua, 2002.

ANEXO I

**ALGUNOS
INDICADORES
DE LA MUJER
DOMINICANA**

LA MUJER DOMINICANA EN CIFRAS

A continuación se presentan datos que describen la posición de la mujer en diferentes sectores de la sociedad. Las categorías incluidas son: Representación Política y Liderazgo, Salud, Violencia, Educación y Actividad Económica.

I. REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO

Ley 12-2000 electoral establece que un 33% del total de los candidatos a las elecciones locales y al Congreso sean mujeres. Sin embargo en términos de resultados en el período 2002-2006 en el congreso tenemos en el nivel legislativo, dos Senadoras, y 24 Diputadas, y en el nivel municipal las mujeres ocupan 9 puesto de síndicas, y 116 como vice síndicas.

En términos de participación femenina en el Sistema Judicial, las mujeres ocupan 5 cargos de Juezas en la Suprema Corte de Justicia. En el Poder Ejecutivo, solo tres mujeres se han postulado para el puesto de la Vicepresidencia, logrando alcanzar este puesto en el periodo 2000-2004 cuando una mujer ocupo esa posición.

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO REPÚBLICA DOMINICANA

POSICIONES	Año	Total	Mujeres	Mujeres como % total	Promedio ALC
Mujeres ministros, secretarías de estado o equivalentes	2004	19	3	16	11.7
Mujeres vice-ministros, subsecretarías o equivalentes	2004	93	17	18.3	16.1
Mujeres síndicas	2002	115	9		8.7
Mujeres en el senado	2002	32	2	6.7	16.7
Mujeres en Cámara de Diputados	2002	149	24	16.1	11
Mujeres juezes en la Suprema Corte de Justicia	1998	15	5	33.3	16.2

Las mujeres se encuentran menos involucradas en partidos políticos que los hombres. Según la Encuesta Nacional de Cultura, Política y Democracia (2004), el 16% de las mujeres pertenecen a partidos políticos, en tanto que la participación de los hombres es de un 46 por ciento.

Otras formas de participación de la mujer dominicana en la sociedad han aumentado considerablemente. Las mujeres tienen una presencia importante y activa en las crecientes Organizaciones no Gubernamentales (ONG), especialmente en temas relacionados con salud, problemas de las mujeres, violencia doméstica, democracia y participación ciudadana, y micro-finanzas (PMA, 2000).

II. SALUD

Las principales causas de las muertes maternas identificadas son: toxemia en un 46 por ciento, complicaciones de aborto un 19 por ciento, hemorragia 11 por ciento, cardiopatías 10 por ciento, todas estas causas son evitables con atención oportuna de calidad.

Aborto:

El aborto es un problema grave en la República Dominicana, puesto que es la segunda causa de muerte materna. Del total de embarazos, alrededor de un 30 % terminará en aborto inducido; tres de cada cuatro son realizados en condiciones de riesgo para la mujer. Los datos de la ENDESA-2002 muestran que el 19 por ciento de las muertes maternas son por complicaciones de aborto.

Mortalidad Materna:

La mortalidad materna es alta en la República Dominicana en comparación con las características demográficas, sociales y económicas, y mucho más cuando el 98% de los partos son realizados en hospitales y centros de salud. De acuerdo a ENDESA-2002, la mortalidad materna es de 178 defunciones maternas por cada 100,000 nacimientos.

VIH /SIDA:

(18) El SIDA es en la actualidad uno de los principales problemas mundiales para el desarrollo y la seguridad. Hasta la fecha ha infectado a 65 millones de personas, de las cuales casi 25 millones han fallecido ya. Una gran mayoría de los más de 35 millones de personas que viven con el VIH no conocen su estado serológico respecto al VIH. La República Dominicana, es el tercer país, con el mayor nivel de prevalencia de Sida del Caribe, después de Haití y Bahamas.

Los determinantes del VIH-SIDA en la República Dominicana corresponden a un país subdesarrollado; el VIH se encuentra por tanto muy ligado a los fenómenos de pobreza, migración y turismo.

(18) INFORME SOBRE LA EPIDEMIA MUNDIAL DE SIDA 2006.

La seroprevalencia de VIH en el país es de 1% de la población entre 15-49 años; aproximadamente 46,500 personas infectadas según los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud -ENDESA 2002-. La epidemia del VIH ha completado su transición de epidemia concentrada en grupos de alto riesgo a epidemia generalizada (a toda la población). En mujeres, la prevalencia total fue de 0.9 %, siendo ésta mas baja en grupos jóvenes y mas alta en el grupo de 45-49 años.

Los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud, ENDESA-2002 revela que el 53% de las mujeres en edad reproductiva cree que no tiene ninguna probabilidad de contraer la enfermedad y un 27% adicional se considera de bajo riesgo. Sólo el 20% reconoció una probabilidad moderada o alta de contraer SIDA.

Un dato de interés para comprender el patrón de transmisión del VIH es que sólo un 2.6% de las mujeres entrevistadas por la ENDESA-2002 declaró haber tenido relaciones sexuales con más de una persona en los 12 meses previos a la encuesta. En tanto, el 20% de los hombres unidos/casados dijo haber tenido relaciones extramaritales, en las cuales el 20.2% de ellos utilizó condón.

El SIDA ha pasado a ser la primera causa de muerte en mujeres edad fértil y es previsible que las muertes infantiles debido a SIDA aumentaran de habitantes de 108 en 1990 a 731 en 2005.

III. VIOLENCIA DE GÉNERO

La problemática de la violencia no se puede cuantificar en su justa dimensión por no contar con un sistema de información integrado que nos permita medir la magnitud, evolución y características de la violencia contra la mujer, pero algunas investigaciones realizadas muestran cifras mediante las cuales podemos inferir la magnitud del problema.

Según los datos reflejados en la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA, 2002), el 24 por ciento de las mujeres ha sido objeto de acciones de violencia física desde la edad de 15 años. El 47 por ciento de este grupo fue víctima de violencia por parte del marido. El 40 por ciento de las mujeres separadas o divorciadas ha experimentado maltrato físico desde los 15 años.

Las mujeres entre los 20 y 39 años de edad son las que sufren mayor violencia a partir de los 15 años. En las embarazadas, el 6% recibió maltrato físico durante el embarazo.

IV. EDUCACIÓN

En términos educativos y niveles de instrucción, las mujeres han consolidado la tendencia iniciada desde la década de los 80s. Las encuestas Demográficas y de salud llevadas a cabo en el país, arrojan que el sistema de enseñanza dominicano, las mujeres tienen una mayor participación (especialmente para enseñanza secundaria y universitaria, tanto en la zona rural como urbana). Las ENDESAS mantienen esta tendencia presentando un incremento en los niveles de escolaridad para ambos sexos.

Tasas de Alfabetismo en la República Dominicana

La Tasa de Alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad es de un 95.9 por ciento. La relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres es de 102.4 por ciento ⁽¹⁹⁾. De igual forma la tasa de alfabetización en las mujeres es de 95.4% ⁽²⁰⁾.

Matriculación

La tasa neta de matrícula en la educación primaria es la proporción de niños de 6 a 13 años de edad matriculados en el nivel primario. Según los datos de la Encuesta ENHOGAR - 2005 es de 91.3 por ciento. El número de niñas que se matricula anualmente en la educación primaria es inferior al número de niños, por cada 100 niños hay 95.8 niñas en primaria.

En la educación secundaria la presencia de la mujer es 118.2, es decir que por cada 100 hombres en la educación secundaria hay 118.2 mujeres.

En la educación superior por cada 100 hombres hay 163.8 mujeres.

Asistencia

Las tasas netas de asistencia escolar reportadas por ENDESA- 2002 muestran que cerca del 15% de la población de 6 a 13 años no asistió al nivel básico escolar o primaria. Esta tasa de asistencia para las niñas es un poco más elevada (87 %) que la de los niños (84%).

En la educación media, correspondiente a la población de 14 a 17 años de edad. La tasa neta de asistencia a la escuela es apenas el 35%. La asistencia femenina en el período 2001- 2002 excede a un 40% a la masculina, la que sólo alcanzó el 29%.

En la actualidad las mujeres constituyen el 67% de la matrícula universitaria ⁽²¹⁾.

Repetición y Deserción

Las tasas de repetencia muestran niveles relativamente altos, cerca del 10 por ciento de los estudiantes del primer grado de la primaria están repitiendo el nivel. Estas tasas para la población femenina es un 7.8 por ciento, mientras que para los hombres es de un 10.9 por ciento. Para el año 2002, la tasa de deserción fue de 5.7% y el índice de repetición de 6.3%.

V. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Tasa Global de Participación, indicador que refleja el nivel de actividad económica de un país se mantiene alrededor del 54.6% con un alto porcentaje de inactivos en la economía.

La tasa de participación económica de las mujeres es del 41.0%, cifra que ha venido creciendo aceleradamente en las últimas décadas, en tanto la de los hombres es del 68.6%.

El Informe de Desarrollo Humano 2005 refleja que las mujeres constituyen el 40% de los trabajadores remunerados, en tanto que los varones el 60.0%. Además, las mujeres dominicanas representaban el 53.3% de los trabajadores profesionales y técnicos, pero sólo ocupaban el 30 % de los puestos de administración y gerencia.

VI. DESEMPLEO

La tasa de desempleo se estima en un 17% a nivel nacional. República Dominicana presenta una de las brechas de género en el desempleo más alta de la región, para los hombres era 10.8% mientras que para las mujeres es de 27.2%.

TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO, 2003

SEXO	%
TOTAL	17.0%
HOMBRES	10.8%
MUJERES	27.2%

Fuente: Mercado de Trabajo, 2003, Banco Central.

Empleo

El empleo juega un rol importante en la creación de capacidades de las personas de un país. Más allá de generar los ingresos necesarios para adquirir bienes y servicios en el mercado, el acceso a un empleo de calidad asegura la eliminación de las desigualdades sociales existentes. INDH, 2004

El 62% del empleo femenino se concentra en la categoría de Otros Servicios y en el comercio, mientras tanto los ingresos de las mujeres son menos que los de los hombres a pesar de tener mayor nivel de educación. El 53% de las mujeres ocupadas tiene un nivel de secundaria o universitaria, mientras que apenas el 43% de los hombres tiene el mismo nivel. Sin embargo, el ingreso medio de las mujeres por rama de actividad económica es un 30 % menor que el de los hombres y en algunos casos llega a ser un 44% inferior. (IDH 2005).

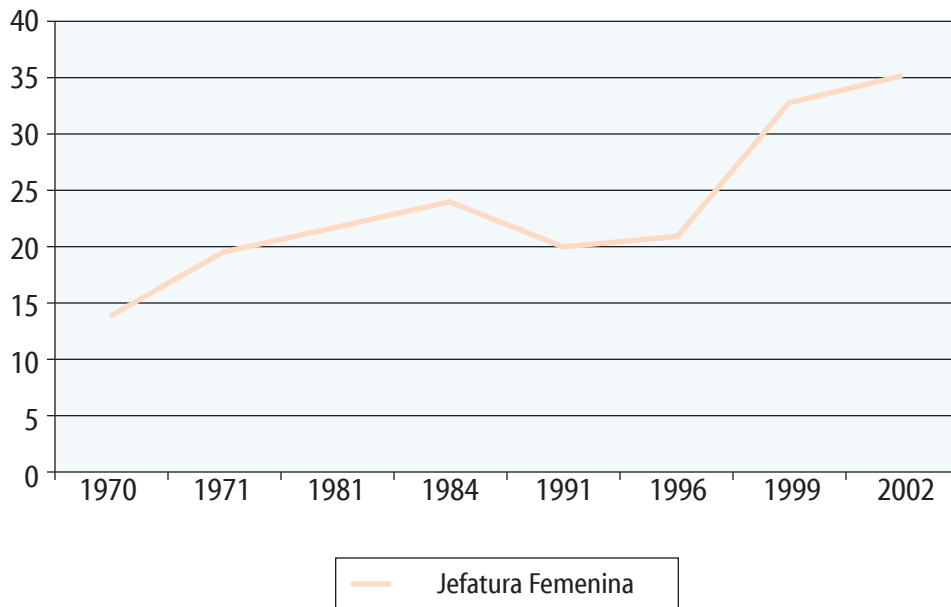
DISPARIDADES SALARIALES Y NIVEL DE EDUCACIÓN

NIVEL DE EDUCACIÓN	TOTAL PAÍS	MUJERES	HOMBRES
Total	37.7	35.6	38.7
Sin educación	20.9	22.2	20.5
Con educación primaria	27.4	22.1	29.2
Con educación secundaria	36.4	31.3	39.7
Con educación superior	71.6	39.2	84.2

Jefatura de hogar

Esta gráfica revela el crecimiento sistemático de hogares con jefatura femenina que se ha venido registrando en las últimas décadas. Los hogares urbanos demuestran mayor incidencia de jefatura femenina. Por ejemplo, para 1999, el 32.8% de los hogares dominicanos estaba encabezado por una mujer; entre los hogares urbanos esta cifra asciende a 36.5%. Según los datos del censo nacional del 2002 el 35 por ciento de los hogares dominicanos tiene una mujer como jefa del hogar.

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA



(19) Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR-2005, ONE

(20) Objetivos de Desarrollo del Milenio, República Dominicana, 2004

(21) Entrevista a Andrés R. Reyes, Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Periódico HOY, 27 de abril del 2002, página 11.

ANEXO II

**ACUERDOS
INTERNACIONALES
SOBRE INDICADORES
DE GÉNERO**

ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE INDICADORES DE GÉNERO

Contar con instrumentos que arrojen datos precisos sobre los avances o retrocesos de la situación de la mujer ha sido un objetivo del quehacer institucional en diferentes países del mundo, tanto en instancias gubernamentales como de la sociedad civil. En los últimos años en nuestra región se han concretizado distintos esfuerzos mediante la elaboración de sistemas indicadores de género. Para ello se han desarrollado metodologías que proponen y validan premisas determinantes en la formulación de dichos indicadores, permitiendo la medición, recolección y análisis de datos desagregados por sexo, requisito fundamental en el diseño e implementación de las políticas públicas que atacan las desigualdades e inequidades de género.

INDICADORES DESARROLLADOS POR LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha hecho un valioso aporte en esta vía, mediante su propuesta de indicadores de género destinados a medir con precisión cambios registrados a lo largo del tiempo y que permiten comparaciones entre países. Este sistema de indicadores hace posible el seguimiento y evaluación de los acuerdos regionales e internacionales como la plataforma de acción de Beijing y el programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001.

En el marco de la labor técnica que requería la definición de este sistema de indicadores, en el mes de octubre de 1999 culminó este proceso con la realización en la ciudad de Santiago de Chile de la *Reunión de Expertas sobre Indicadores de Género y Políticas Públicas en América Latina*.

Como resultado de dicha reunión se establecieron una serie de acuerdos, desafíos y recomendaciones dirigidas a investigadores/as del medio académico, a las oficinas gubernamentales para el adelanto de las mujeres en colaboración con la sociedad civil, a las instituciones nacionales productoras de estadísticas y a la División de Estadística y Proyecciones Económicas y a la División de Desarrollo Social de la CEPAL.

Una de las recomendaciones de las expertas fue que en la recopilación de información sobre la pobreza de las mujeres también convendría tomar en consideración aspectos tales como la pobreza de recursos, de tiempo, de autonomía, de reconocimiento social y de representación política.

RECOMENDACIONES

En sus recomendaciones plantean que "la reflexión conceptual, metodológica y técnica sobre indicadores de género está contribuyendo a replantear el modelo de investigación científica en boga en el campo de las ciencias sociales, por el hecho de criticar las fuentes y los conceptos de objetividad, calidad y validez científicas que la fundamentan. En este sentido, se debe entender que en materia de estudios de género se ha iniciado un proceso de largo plazo que llevará a las instituciones productoras de información a modificar los supuestos con los cuales han estado trabajando hasta ahora".⁽²²⁾

INDICADORES DE NACIONES UNIDAS

El Sistema de Naciones Unidas también estructuró un *Inventario de Indicadores y Herramientas de Género*, el que fue presentado en la sexta reunión del Comité Interinstitucional sobre la mujer y la igualdad de género (IANWGE), reunido en Nueva York, en febrero del año 2001.

El inventario fue constituido en base a un cuestionario enviado a todos los miembros de IANWGE, además de una búsqueda extensa en la red electrónica. Las herramientas incluyen guías técnicas para el resultado de los indicadores del género, información sobre las fuentes primarias de la información usadas en el sistema de indicadores y medios principales de difusión, como bases de datos y publicaciones estadísticas, por país y año.⁽²³⁾

INDICADORES DE CELADE/CEPAL/UNFPA

En esa misma perspectiva, en noviembre del 2002 se llevó a cabo en Santiago de Chile el taller *Sistema Regional de Indicadores para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y la Plataforma de Acción de Beijing*. La realización de este taller se enmarca en un proyecto que están desarrollando conjuntamente el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), La División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Este sistema integrado de indicadores resulta de mucha utilidad para dar seguimiento a los objetivos de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, su fin último es "mejorar la calidad y transparencia de la información para los usuarios, así como armonizar y racionalizar las demandas internacionales y nacionales".⁽²⁴⁾

(22) Informe de la reunión de expertas sobre indicadores de Género y Políticas Públicas en América Latina, CEPAL, Santiago de Chile, 21 y 22 de octubre de 1999. (Ver documento completo en <http://www.eclac.cl/> y síntesis de indicadores propuestos en anexo 1)

(23) Ver documento en pag. Web de N.U bajo el título Inventario de indicadores y de herramientas del género disponibles en el Sistema de Naciones Unidas.

Crear e implementar indicadores que contribuyan al análisis de la información sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos en las cumbres y conferencias internacionales relacionadas con la equidad de género es un tema que hasta hace algunos años era considerado marginal, por el contrario hoy en día este se ha convertido en un tema de gran relevancia para la comunidad internacional.

INDICADORES DE COMPROMISOS CUMPLIDOS (SOCIEDAD CIVIL) ⁽²⁵⁾

La sociedad civil se ha abocado también a impulsar iniciativas tendientes a motivar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos y a la vez fortalecer los mecanismos de control social, en las medidas que la sociedad civil pueda, desde una perspectiva de desarrollo social, evaluar los avances y retrocesos en el cumplimiento de dichos compromisos.

Un claro ejemplo de esta labor la constituye el *Índice de Compromisos Cumplidos (ICC)* de Social Watch, cuyo objetivo es "medir el grado en que los gobiernos cumplen los compromisos globales y específicos, de acuerdo a lo suscrito en la Declaración y en el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer".

Para la definición de los indicadores se ha desarrollado una metodología que cada país puede seguir y adaptar a sus realidades. Con el objetivo de facilitar su comprensión se elaboró recientemente una Guía Metodológica para la formulación de estos indicadores.

A través de una serie de procedimientos de cálculo se expresan estos indicadores como un puntaje que muestra del nivel de cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de equidad de género.

El sistema de indicadores consta de indicadores de voluntad política, proceso y resultados, distribuidos en tres áreas diferentes: Participación y acceso al poder, Autonomía económica y pobreza y Salud de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos. Cada área incluye un abanico de temáticas cuya relevancia ha de ser definida con pertinencia al país o situación que se busque observar.

(24) Ver documento completo en pag web, bajo el título: Indicadores para el seguimiento de conferencias internacionales CEPAL/UNFAPA

(25) El documento de indicadores de compromisos cumplidos puede ser consultado en la pag web de Control Ciudadano: <http://www.socialwatch.org.uy/es>.

ANEXO III

**DECRETO NO. 974-01
DE CREACIÓN,
CON ASIENTO EN
CADA SECRETARÍA,
DE LA OFICINA DE
EQUIDAD DE GÉNERO
Y DESARROLLO**

**DECRETO NO. 974-01 DE CREACIÓN, CON ASIENTO EN CADA SECRETARÍA,
DE LA OFICINA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO**

Hipólito Mejía

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 974-01

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana reconoce como "finalidad principal del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y el derecho de todos".

CONSIDERANDO: Que el Estado dominicano es signatario de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ratificada por el Congreso Nacional en 1982.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), es la institución que tiene como mandatos específicos "articular, coordinar y coejecutar con los organismos del Estado para asegurar que las políticas públicas, programas y proyectos sectoriales contemplen criterios de equidad de género".

CONSIDERANDO: Que dada la naturaleza transversal del trabajo de género/mujer de la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) es necesario institucionalizar el enfoque de género en las políticas públicas de cada Secretaría de Estado y de sus respectivas dependencias a nivel nacional.

VISTA la ley No. 86-99 de fecha 11 de agosto del año 1999 que crea la Secretaría de Estado de la Mujer.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se crea con asiento en cada Secretaría de Estado *La Oficina de Equidad de Género y Desarrollo*, bajo la articulación de la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) con el propósito fundamental de incorporar en las políticas planes, acciones, programas y proyectos de cada Secretaría de Estado.

El enfoque de perspectiva de género a nivel nacional para la integración de la mujer en el desarrollo.

ARTÍCULO 2.- Cada Secretaría de Estado aportará el local, el personal, y los equipos de trabajo que se requieran, y será responsable de incluir en su presupuesto anual de ejecución los recursos básicos necesarios para el trabajo administrativo, funcionamiento y por concepto de servicios personales de su oficina de género y desarrollo.

ARTÍCULO 3.- La Oficina de Equidad de Género y Desarrollo de cada Secretaría de Estado realizará sus funciones, para los fines del presente decreto, bajo la supervisión, vigilancia y evaluación de la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), en coordinación con la Secretaría de Estado sede de dicha Unidad.

ARTÍCULO 4.- La Oficina de Equidad de Género y Desarrollo de cada Secretaría de Estado deberá monitorear, evaluar y reportar cada seis (6) meses a la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), los avances en los planes, políticas y estrategia para la igualdad del hombre y la mujer, además de coordinar los ajustes necesarios a implementar en su área, para el cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales asumidos por el Estado Dominicano.

ARTÍCULO 5.- La Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) y las Secretarías de Estado sedes de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo elaborarán un reglamento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la publicación del siguiente decreto, el cual remitirán al Poder Ejecutivo para su aprobación.

ARTÍCULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) para los fines correspondientes, y cada Secretaría de Estado para su implementación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001), año 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPÓLITO MEJÍA



FUENTES DE CONSULTA

América Latina y el Caribe: Indicadores Seleccionados con una perspectiva de género

Anderson, M.B. (1996) "Understanding Difference and Building Solidarity: A Challenge to Development Initiatives" in Development and Social Diversity, UK: An Oxfam Publication.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL), Banco Mundial y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) América Latina y el Caribe: Desafíos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Washington, D.C., junio, 2002.

Bauer, R. (ed) (1966) *Social Indicators*. Cambridge: MIT Press.

Beall J. and Kanji N. (1999) Households, Livelihoods and Urban Poverty, Theme Paper Three, Urban Governance and Urban Poverty, International Development Department, University of Birmingham.

Boletín demográfico, *Demographic Bulletin*.

Carney, J. y M. Watts (1990) "Manufacturing Dissent: Work, Gender and the Politics of Meaning in a Peasant Society." *Africa*, vol. 60, no. 2, pp. 207-41.

Elson, d (1996) "Appraising Recent Developments in the World Market for Nimble Fingers" in Chhachhi, A. and Pittin, R. (Eds.) Confronting State, Capital and Patriarchy: Women Organizing in the Process of Industrialization, Basingstoke, Macmillan Press, pp. 35-55.

Elson, D and Pearson, R (1981) "'Nimble Fingers make Cheap Workers': An Analysis of Women's Employment in Third World Manufacturing," Feminist Review Vol. 7, pp 87-107.

Filmer, D. (1999). The Structure of Social Disparities in Education: Gender and Wealth. Draft. Washington, DC: World Bank.

GEM, APC/PARM Para Internet y TIC) Indicadores de Género y Tecnologías de la Comunicación y la Información.

Henríquez, Narda La equidad de género en una nueva generación de políticas, Pontificia Universidad Católica del Perú, Los estudios de género en las Ciencias Sociales, editora, pp.213-230, Lima, 1996.

Informe de la reunión de expertas sobre indicadores de género y políticas públicas en América Latina, Santiago de Chile, 21 y 22 de octubre de 1999.

Kanji, N. (2003, draft) "*Mind the Gap: Mainstreaming Gender and Participation in Development.*" IIED/IDS.

Lim, L (1997) "Capitalism, Imperialism and Patriarchy: The Dilemma of Third World Women Workers in Multinational Factories" in Visvanathan, N. et al. (Eds.) The Women, Gender and Development Reader London, Zed Books, pp 216-229.

Moser, Caroline (1989) "Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs, *World Development*, Vol. 17, No. 11, pp. 1799-1825.

(1993) Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training. London: Routledge.

(2001) Planificación de género, objetivos y obstáculos. CENDOC /CIDHAL.

Manual Para Proyectos. Por qué y cómo utilizar indicadores de género
María Elena Cordero, Macroeconomía, Políticas Públicas y Género.

Molyneux, M. (1985) "Mobilization without Emancipation? Women's Interests, State and Revolution in Nicaragua". *Feminist Studies*, Vol. 11. No. 2.

Organización Panamericana de la Salud Integrando criterios de equidad de género en las políticas de reforma del sector salud de América Latina y el Caribe, Julio 2002.

Podesta Arzubiaga, Juan Juan.podesta@cec.unap.cl

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Elementos para la Transversalización de la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas, Santiago de Chile, octubre, 2000.

Safa, H (sin fecha) Gender Inequality and Women's Wage Labour: A Theoretical and Empirical Analysis, University of Florida, mimeo.

Secretaría de Estado de la Mujer, Evaluación y seguimiento de los avances en la región de América Latina y el Caribe en relación al uso de los indicadores de género en la formulación de políticas públicas, Santo Domingo.

Seminario Regional Transversalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas. Una experiencia en cierne. La Habana, Cuba, 21-24 de noviembre del 2000.

Servicio Nacional de la Mujer, Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.

“Suggestive Checklist for Gender Mainstreaming Strengthening Commitment to Gender Equality”. www.undp.org.in/report/gstrat/strat.

Banco Mundial "Un Análisis de los Problemas de Género de la República Dominicana, Haití y Jamaica". Informe No, 21866-ALC. 11 de Diciembre de 2002.

PAGINAS WEB, ENLACES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

● **Pag. web:** <http://www.sem.gov.do>

Secretaría de la Mujer. Observatorio Estadístico de la Mujer

- » [Ley general de salud \(documento .pdf\)](#)
- » [Mujer y descentralización municipal](#)
- » Análisis de género del anteproyecto de ley de seguridad social (documento pdf) ponencia presentada por Denisse Paiewonsky, Clara Báez y Lourdes Contreras en la jornada técnica en torno a la reforma de la seguridad social en Rep. Dominicana. febrero 1 del 2001 - INTEC
- » Plan estratégico 2002-2007 objetivos estratégicos de la SEM
- » El PLANEG
- » [Ley 86-99 que crea a la Secretaría de Estado de la Mujer \(documento .pdf\)](#)
- » Decreto que crea la comisión nacional de prevención y lucha contra la violencia intrafamiliar (CONAPLUVI)
- » [Decreto número: 1254-00 reglamento de conaplui \(documento pdf\)](#)

● **Pag. web:** www.paho.org/default_spa.htm

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Regional para las Américas de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
Mejorando la Salud de los pueblos de las Américas

GÉNERO

- » [BRIDGE](#) Género y Desarrollo.
- » [CAFRA](#) Asociación Caribe para la Investigación e Acción Feminista.
- » [CEDPA](#) Centro para el Desarrollo y las Actividades de Población.
- » [CEPAL](#) Estadísticas de Género.
- » [CEPAL](#) Indicadores de genero para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing.

- » [Centro para el Liderazgo Global de la Mujer](#)
- » [CIID](#) Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo - Unidad de Género y Desarrollo Sustentable
- » [CPM](#) Coordinadora Paz para la Mujer
- » [e.quality@work](#) (Organización Internacional del Trabajo)
- » [Flora Tristán](#) Centro de la Mujer Peruana (Perú)
- » [GDN](#) Red de Género y Desastres
- » [GENIE](#) Intercambio de Información en Género
- » [ICRW](#) Centro Internacional para la Investigación sobre la Mujer
- » [Instituto de la Mujer Chile](#)
- » [Mujer Imágenes y Testimonios](#) (Ecuador)
- » [RADIX](#) Interpretaciones Radicales del Desastre
- » [Red Europea sobre Conflicto, Género y Violencia](#)
- » [SENDAS](#) Servicios para un Desarrollo Alternativo
- » [WEDO](#) Organización de Mujeres para el Medio-Ambiente y el Desarrollo
- » [WILPF](#) Liga Internacional de Mujeres para la Paz y la Libertad
- » [WOMANKIND](#)

GÉNERO Y SALUD DE LA MUJER

- » [Análisis de Género y Salud Health](#) Canadá
 - » [BCCEWH](#) Centro de Excelencia para la Salud de la Mujer (Canadá)
 - » [Centro Nacional de Información de la Salud de la Mujer](#) Estados Unidos
 - » [CHANGE](#) Centro par la Salud y Equidad de Género
 - » [CRWH](#) Centro Colaborador OPS/OMS para la Investigación en Salud de la Mujer (Canadá)
 - » [CWHN](#) Red de Salud de la Mujer Canadiense (Canadá)
 - » [ELDIS](#) Página de Salud y Género
 - » [A gender Health](#)
 - » [FCI](#) Family Care International
 - » [FHI](#) Family Health International
 - » [FMSR](#) Foro Mundial de Salud Reproductiva
 - » [Fundación Ford](#)
 - » [GAWH](#) Alianza Global para la Salud de la Mujer
 - » [Grupo Género y Salud](#) Escuela de Medicina Tropical de Liverpool
 - » [Instituto Alan Guttmacher](#)
 - » [IGH](#) Instituto de Género y Salud - Institutos Canadienses para la Investigación en Salud
 - » [IPAS](#)
 - » [IPPF/RHO](#) Federación Internacional de Planificación de la Familia (Región del Hemisferio Occidental)
-

- » [IWHC](#) Coalición Internacional para la Salud de la Mujer
- » [JAMWA](#) Revista de la Asociación Americana de Mujeres Médicas
- » [JIWH](#) Jacob's Institute of Women's Health
- » [Kaiser Foundation](#) Henry J. Kaiser Family Foundation
- » [Marie Stopes](#)
- » [MCEWH](#) Centro de Excelencia para la Salud de la Mujer (Canadá)
- » [MSH](#) Management Sciences for Health
- » [NNEWH](#) Red Nacional sobre Medio-Ambiente y Salud de la Mujer (Canadá)
- » [NWHN](#) Red Nacional de Salud de la Mujer (EU)
- » [OMS](#) Página Salud de la Mujer (Ginebra)
- » [PANOS](#) Sección Mujer y Salud
- » [PATH](#) Programa para Tecnologías Apropriadas en Salud
- » [PAI](#) Population Action International
- » [PIWH](#) Instituto Pacífico para la Salud de la Mujer
- » [Policy Project](#) Grupo Futures
- » [Portal POP/RH FNUAP](#) y el Portal de Desarrollo
- » [Population Council](#)
- » [PRB](#) Population Reference Bureau
- » [PWHCE](#) Centro de Excelencia para la Salud de la Mujer (Canadá)
- » [Reproductive Health Outlook](#)
- » [RSMLAC](#) Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (Chile)

VIOLENCIA DE GÉNERO

- » [Centro de Justicia para Mujeres](#)
- » [Centro Minnesota Contra la Violencia y el Abuso](#)
- » [Centro para la Investigación de la Violencia contra Mujeres y niños](#) (Canadá)
- » [Centro Reino Sofía Para el Estudio de la Violencia](#) (España)
- » [Centros para la Violencia Domestica en América Latina](#)
- » [Coalición Contra el Tráfico de Mujeres](#)
- » [And Violence Against Women](#) Centro para Programas de Comunicación John Hopkins
- » [FVPE](#) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar
- » [Harrell Centre](#) Centro James y Jennifer Harrell para el Estudio de la Violencia Doméstica
- » [Mujer No Estás Sola](#) CEFEMINA (Costa Rica)
- » [PCAR](#) Coalición Pennsylvania contra la Violación
- » [Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica](#)
- » [ILANUD](#) (Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente)
- » [Recursos en Español](#)
- » [Red de Enfermeras contra la Violencia hacia la Mujer](#)

- » [Una Vida Sin Violencia - Es un Derecho Nuestro](#) (UNIFEM/LAC)
- » [UPR Humacao](#) Programa de Prevención de la Violencia Hacia las Mujeres
- » [VAWO](#) Oficina por la Violencia Contra la Mujer (Departamento de Justicia - EU)
- » [V-Day](#)

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

- » [Amnistía Internacional](#) (Derechos de la Mujer)
- » [Calendario de Educación en Derechos Humanos](#)
- » [CARICOM](#) Legislación Modelo sobre Ciudadanía, Violencia Domestica, Empleo, Renumaración Igual, Herencia, Hostigamiento Sexual y Delitos Sexuales
- » [CLADEM](#) Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (LAC)
- » [Comisión de Mujeres sobre Mujeres y Niños Refugios](#)
- » [CRLP](#) Centro para Ley y Política Reproductiva
- » [Derechos Humanos en el Internet](#) Derechos Humanos de la Mujer
- » [Derechos Humanos en el Internet](#) Base de Datos Electrónica para Programas de Educación en Derechos Humanos
- » [HREA](#) Asociación para la Educación en Derechos/Cursos Electrónicos sobre Derechos Humanos
- » [Human Rights Watch](#) Páginas bore Derechos de la Mujer
- » [Instituto Interamericano de Derechos Humanos](#)
- » [MADRE](#) Organización Internacional para los Derechos Humanos de la Mujer
- » [Mujer, Ley y Desarrollo Internacional](#)
- » [Programa Mujer, Justicia y Género](#) ILANUD (Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente)

DERECHOS DE LA MUJER:

Declaraciones, tratados, Acuerdos y Convenciones

- » [Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra la Mujer](#) (1979)
- » [Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#) (1994)
- » [Convención Interamericana sobre la Prevención, el Castigo y la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#) (Convención Belém do Pará) (1994)
- » [Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos](#) (Viena 1993)
- » [Evaluación de 5 años](#) (Viena +5 - 1998)
- » [Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo](#) (Cairo 1994)
- » [Evaluación de 5 años](#) (Cairo +5)

- » [Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer](#) (Beijing 1995)
- » [Evaluación de 5 años](#) (Beijing +5 - 2000)
- » [UNDP Evaluación Beijing +5](#)

MASCULINIDADES Y EL PAPEL DE LOS HOMBRES

- » [Bibliografía sobre los Hombres](#): Una bibliografía comprensiva de estudios sobre el hombre, las masculinidades y la sexualidad
- » [Campaña del Listón Blanco](#) (Canadá)
- » [Manifiesto Latinoamericano de Hombres Contra la Violencia Hacia las Mujeres](#)
- » [EMVNet Roles y Responsabilidades de los Hombres en Poner Fin a la Violencia de Género](#) (INSTRAW)
- » [FLACSO Red de Masculinidad](#)
- » [Grupo de Hombres para la Equidad de Género](#) (UNDP)
- » [MADV Hombres contra la Violencia Doméstica](#) (EU)
- » [MAPEV Hombres como Participantes en Poner Fin a la Violencia contra la Mujer el Niño](#)
- » [Los Hombres Pueden Poner Fin a la Violación](#) (EU)
- » [Puntos de Encuentro](#) (Nicaragua)

INFORMACION Y REDES

- » [APC Global Women's Networking Survey](#)
- » [AVIVA Grupos y Eventos Mundiales relacionados con la mujer](#)
- » [Bibliografía Mujer y Género en América Latina y el Caribe](#)
- » [CEFEMINA Centro Feminista de Información y Acción](#) (Costa Rica)
- » [CENDOC - MUJER Centro de Documentación sobre la Mujer](#)
- » [Centro de Recursos en Seguridad Alimentaria Base de datos electrónica](#)
- » [CHASQUE Casa de la Mujer](#)
- » [CIDHAL Centro de Información de la Mujer](#)
- » [CIMAC Comunicación e Información de la Mujer](#) (Mexico)
- » [E-Leusis.net La ciudad de las mujeres en la Red](#)
- » [EMVNet Roles y Responsabilidades de los Hombres en Poner Fin a la Violencia de Género](#) (INSTRAW)
- » [Fempres \(Chile\)](#)
- » [FMSR-Derechos Reproductivos, Derechos Humanos](#) Discusión electrónica del Foro Mundial de Salud Reproductiva
- » [FMSR-Tecnologías Reproductivas](#) Discusión electrónica del Foro Mundial de Salud Reproductiva
- » [Foros Electrónicos sobre el Género](#)

- » [GIRE](#) Grupo de Información en Reproducción Elegida (Mexico)
- » [IDN](#) Bibliografía de Género - Red de Desarrollo Internacional
- » [Instituto de Estudios de la Mujer](#) (Chile)
- » [Isis Internacional](#) (Chile)
- » [La Neta](#) (América Latina) Vínculos de Género
- » [Modemujer](#) (LAC)
- » [Mujeres en Red](#) (Uruguay)
- » [OneWorld](#) Noticias de Género
- » [Prossiga](#) Biblioteca Virtual en Salud Reproductiva (Brazil)
- » [Red de Mujeres de Color](#) Foro Mundial de Salud Reproductiva
- » [Reproductive Health Matters](#) Revista y otras publicaciones
- » [Revista Tertulia](#) (Guatemala)
- » [RIMA](#) Red Informativa de Mujeres de Argentina (Argentina)
- » [Revista Soroptimista](#)
- » [UMBC](#) Recursos Internet sobre Estudios de la Mujer/Temas de la Mujer (Universidad de Maryland)
- » [Unión Internacional de Telecomunicaciones](#) (Género)
- » [WIDNET](#) Red de Mujeres en Desarrollo
- » [Biblioteca de Vínculos en Salud de la Mujer](#) JAMWA
- » [WomensNet](#)

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

NACIONES UNIDAS

- » [División para la Promoción de la Mujer](#) (DAW)
- » [ECLAC/CEPAL](#) Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- » [Género y Seguridad Alimentaria](#) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- » [Grupo de Hombres para la Equidad de Género](#) (PNUD)
- » [INSTRAW](#) Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las
- » [Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer](#)
- » [OIT/Género](#) Organización Internacional del Trabajo
- » [PNUD](#) Género
- » [UNIFEM](#) (Fondo para el Desarrollo de la Mujer)
- » [WomenWatch](#)

OTRAS

- » [BID](#) Banco Interamericano de Desarrollo/Mujer en el Desarrollo
 - » [CIM/OEA](#) Comisión Interamericana de la Mujer/Organización de Estados Americanos
 - » [GenderNet](#) Género - Banco Mundial
-

- » [Banco Mundial/LAC](#) Género en América Latina y el Caribe
- » [Portal de Género y Desarrollo](#) (Banco Mundial)
- » [Instituto Interamericano de Derechos Humanos](#)

MINISTERIOS (DE LA MUJER)

- » [Argentina](#) CNM (Consejo Nacional de Mujeres)
- » [Belice](#) Ministry of Human Development, Women and Civil Society
- » [Bolivia](#) Vice-ministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia
- » [Brasil](#) CNDM (Conselho Nacional dos Direitos da Mulher)
- » [Canadá](#) Commission on the Status of Women
- » [Chile](#) SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer)
- » [Colombia](#) Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
- » [Costa Rica](#) INAMU (Instituto Nacional de la Mujer)
- » [El Salvador](#) Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
- » [Estados Unidos](#) IACW The President's Interagency Council on Women
- » [Haití](#) Ministry of Women's Affairs
- » [México](#) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- » [Panamá](#) Dirección Nacional de la Mujer
- » [Perú](#) PROMUDEH
- » [República Dominicana](#) Secretaría de Estado de la Mujer
- » [Red Latinoamericana y del Caribe de Organismos Gubernamentales o Mecanismos Nacionales de la Mujer](#)

● Pág. Web: www.elac.cl/

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

- » ["Memorias de seminario internacional: Políticas de Empleo y Género"](#), realizado en Quito de Ecuador los días 12-13 de marzo de 2002, (pdf 926 Kb.).
- » ["Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias"](#). Gloria Bonder, junio de 2002, (pdf, 315 Kb.).
- » [Informe de la reunión de expertos sobre globalización, cambio tecnológico y equidad de género](#), CEPAL, febrero de 2002, (pdf, 77 Kb.).
- » ["Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas económico-laborales en América Latina"](#). Informe del Seminario Regional. Loreto Bravo y Ma. Nieves Rico (compiladoras). Serie Seminarios y Conferencias número 20, CEPAL, diciembre de 2001, (pdf, 626 Kb.).
- » [Economía y género. Bibliografía seleccionada](#). Flavia Marco, octubre de 2001, (pdf, 544 Kb.).

- » "Vulnerabilidad del empleo es mayor para las mujeres que para los hombres". Notas de la CEPAL 17, julio de 2001
- » The Gender Perspective in Economic and Labour Policies. State of the Art in Latin America and the Caribbean. Lieve Daeren, julio de 2001
- » "El trabajo de las mujeres. Amenazas, seguridades y necesidad de políticas públicas. Notas para un debate", M. Nieves Rico, junio de 2001,
- » "La situación económico - laboral de la maquila en El Salvador: un análisis de género", Ligia Elizabeth Alvarenga Jule, mayo 2001.
- » "El turismo en la economía ecuatoriana: la situación laboral desde una perspectiva de género", Martha Ordoñez, abril de 2001.
- » "Equidad de género y calidad en el empleo. Las trabajadoras y los trabajadores en salud en Argentina", Laura Pautassi, marzo de 2001.
- » "Enfoque de género en la política económica-laboral. Estado del arte en América Latina y el Caribe", Lieve Daeren, febrero de 2001.
- » "El mercado laboral en el MERCOSUR, Bolivia y Chile desde una perspectiva de género. Tendencias y propuestas", M. Nieves Rico, noviembre de 2000 (Documento en Word).
- » Mujeres empresarias en América Latina: el difícil equilibrio entre dos mundos de trabajo. Desafíos para el futuro. Lieve Daeren, agosto de 2000.
- » "Género en la migración laboral internacional en América Latina y el Caribe. Pautas para 'buenas prácticas' en la formulación de políticas y programas dirigidos a trabajadoras y trabajadores migrantes", Lieve Daeren, junio de 2000 (Documento en Word).
- » "El proceso de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL", M. Nieves Rico, enero de 2000.
- » "Incorporación de la perspectiva de género en proyectos productivos de la CEPAL". Molly Pollack LC/R.1851, octubre de 1998.
- » "Estudio-consulta para el desarrollo de una estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL". María Nieves Rico, LC/R.1813, abril de 1998.
- » "Informe de la reunión sobre estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL", LC/L.1088, diciembre de 1997.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- » "Una aproximación a la macroeconomía con perspectiva de género" (Documento en Word), abril de 2000.
- » "Report of the ad hoc group meeting on gender and macroeconomic policies in the Caribbean", LC/CAR/G.626, noviembre de 2000.
- » "Report of the ECLAC-CDCC/Commonwealth Secretariat regional workshop on gender mainstreaming", LC/CAR/G.624, noviembre de 2000.
- » "Report of the ad hoc expert group meeting on gender mainstreaming", LC/CAR/G.613, junio de 2000.

- » "Study of Gender Mainstreaming in the Caribbean", LC/CAR/G.607, marzo de 2000.
- » "Aspectos económicos de la equidad de género", DDR/7, diciembre de 1999.
- » "Centroamérica: Avances en el cumplimiento de la Plataforma y el Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe (1995-1999)" (Documento en formato PDF).

ENLACES

- » RED DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES O MECANISMOS NACIONALES DE LA MUJER
www.inamu.go.cr/red/info.shtml
 - » GUIA DE LAS MUJERES PARA EL SIGLO XXI
www.guiadelasmujeres.org/Dmo/Portada/Portada.htm
 - » RECURSOS SOBRE MUJER Y GENERO EN PAISES DE AMERICAN LATINA Y EL CARIBE
www.lanic.utexas.edu/la/region/women
 - » MUJERES EN RED
www.nodo50.org/mujeresred
 - » REVISTAS, BIBLIOTECAS, BASES DE DATOS, LIBRERIAS Y OTROS SITIOS FEMINISTAS
www.jornada.unam.mx/2000/ene00/000103/otrossitios.htm
-

